

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29, MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVI

Sábado 16 de junio de 1951

Núm. 167

SUMARIO

PÁGINA	PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION	MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	<i>Orden</i> de 5 de junio de 1951 por la que se modifica la escala de cuotas del epígrafe 1.058 de la Contribución Industrial que clasifica a los Corredores de Comercio Colegiados 2897
DECRETO de 14 de junio de 1951 por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti 2886	Otra de 5 de junio de 1951 por la que se dispone la creación del epígrafe 193 bis, en el apartado f) del Grupo 12 de la Sección primera de la Tarifa primera de la Contribución Industrial 2897
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	Otra de 5 de junio de 1951 por la que se modifican los epígrafes 196 y 197 de la Contribución Industrial ... 2898
DECRETOS de 8 de mayo de 1951 por los que se reconoce el derecho al nombramiento de Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los señores que se indican. 2886	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<i>Orden</i> de 9 de junio de 1951 por la que se adjudica definitivamente a «Cimientos y Estructuras, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de reparación del puente sobre el río Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón 2898
DECRETOS de 8 de junio de 1951 por los que se autoriza para subastar las obras que se indican 2886	ADMINISTRACION CENTRAL
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	GOBERNACION. — Dirección General del Turismo. — Anunciando venta pública para la enajenación de material automóvil no útil para sus servicios 2898
<i>Orden</i> de 11 de junio de 1951 por la que se declara «muerto en campaña» a don Felipe Tabas Moyano, y comprendidos sus hijos en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 2887	Dirección General de Correos y Telecomunicación (Telecomunicación).—Anunciando concurso para la adquisición de equipos radiotelefónicos móviles y fijos 2898
Otra de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Portero tercero de los Ministerios Civiles al concursante don Tomás López González 2887	Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se rectifica la de 30 de mayo último, que designaba el Tribunal juzgador del concurso-oposición que se indica 2899
X Otra de 12 de junio de 1951 por la que se concede licencia para dar a luz al Administrativo-Calculador doña Dolores Solares Muñoz 2887	Hacienda pública la permuta de plazas solicitada por los señores que se indican Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria 2899
X Otra de 12 de junio de 1951 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Meridiano» 2888	Patronato Nacional Antituberculoso.—Convocando concurso de destinos para proveer vacantes de Direcciones Médicas. 2899
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	HACIENDA — Dirección General de Timbre y Monopolios (Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día 15 del actual 2899
<i>Orden</i> de 11 de julio de 1951 por la que se nombra Inspector general de Sanidad Veterinaria a don Pedro Carda Gómez 2888	(Sección de Loterías).—Adjudicando los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se indican 2900
Otra de 12 de junio de 1951 por la que se confirma, con carácter definitivo, como Odontólogo de Servicios provinciales de Sanidad, Especialista al servicio de la Sanidad Nacional, a don Juan Mora Moreno 2888	Autorizando al señor Presidente del Centro Parroquial de Acción Católica de Navas (Barcelona) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de noviembre 2900
Órdenes de 11 de junio de 1951 por las que se nombra Médicos Maternólogos y Puericultores a los señores que se indican 2888	INDUSTRIA Y COMERCIO. —Secretaría General Técnica.—Rectificando error observado en la Orden de este Ministerio de fecha 30 de mayo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 de junio de 1951), por la que se aprobaba una fórmula paramétrica para la determinación del precio de venta en fábrica del cemento Portland 2900
<i>Orden</i> de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Celadores y Maquinistas-Sanitarios de las localidades que se indican a los señores que se citan 2889	Dirección General de Industria. — Autorizando a «Tranvía Urbano de Bilbao, S. A.», la instalación de la línea eléctrica que se cita 2900
Otra de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil a las señoras que se indican 2889	ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.
Otra de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Médico para los Servicios de Vallecas a don Francisco Fornieles Ulibarri 2889	
MINISTERIO DE MARINA	
<i>Orden</i> de 9 de junio de 1951 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios a los individuos que se relacionan 2889	
MINISTERIO DE JUSTICIA	
<i>Orden</i> de 9 de marzo de 1951 por la que se concede la libertad condicional a favor de un penado 2897	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 14 de junio de 1951 por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti.

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS de 8 de mayo de 1951 por los que se reconoce el derecho al nombramiento de Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los señores que se indican.

Por aplicación de la Ley de quince de marzo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en reconocer el derecho al nombramiento de Comisario Principal del Cuerpo General de Policía a don Angel García Cuadrado, que falleció el día trece de febrero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

Por aplicación de la Ley de quince de marzo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en reconocer el derecho al nombramiento de Comisario Principal del Cuerpo General de Policía a don Luis Martínez González, que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

Por aplicación de la Ley de quince de marzo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en reconocer el derecho al nombramiento de Comisario Principal del Cuerpo General de Policía a don Lorenzo Viso Fondévilla, que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

Por aplicación de la Ley de quince de marzo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en reconocer el derecho al nombramiento de Comisario Principal del Cuerpo General de Policía a don Juan Fuster Hernández, que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de febrero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

Por aplicación de la Ley de quince de marzo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en reconocer el derecho al nombramiento de

Comisario Principal del Cuerpo General de Policía a don Manuel Gallud Tárrega, que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de marzo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS de 8 de junio de 1951 por los que se autoriza para subastar las obras que se indican.

Por Orden ministerial de dos de octubre de mil novecientos cincuenta fué aprobado definitivamente el proyecto de las «Obras complementarias urgentes del encauzamiento de las ramblas de Ahijón, Aldayar y Albuñol, trozo segundo (Granada)», por su presupuesto de ejecución por contrata de novecientas noventa y cinco mil cuatrocientas once pesetas con setenta y siete céntimos, que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de seis de abril del corriente año, serán ejecutadas sin el auxilio de los beneficiarios, al amparo de lo previsto en el artículo veintitrés de la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las «Obras complementarias urgentes del encauzamiento de las ramblas de Ahijón, Aldayar y Albuñol, trozo segundo (Granada)», por su presupuesto de ejecución por contrata de novecientas noventa y cinco mil cuatrocientas once pesetas con setenta y siete céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

Tramitado el segundo expediente de obras a subastar en el presente ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno con cargo al presupuesto ordinario vigente y favorablemente informado por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar la obra que figura en el cuadro que se acompaña, en el presente ejercicio económico, y con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Artículo segundo.—Se autoriza asimismo al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras que tengan sus proyectos reglamentariamente aprobados, con cargo a la baja que se obtenga o al crédito que resulte libre, si la subasta quedara desierta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Sección de Construcción y Explotación

Cuadro correspondiente al segundo expediente de obras a subastar en el presente ejercicio económico de 1951, con cargo al presupuesto ordinario vigente

Provincia	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE CONTRATA		Plazo de ejecución Meses	ANUALIDADES		Años	TOTALES	
		A cargo del Estado Pesetas	A cargo del Ayuntamiento de Barcelona Pesetas		A cargo del Estado Pesetas	A cargo del Ayuntamiento de Barcelona Pesetas		Pesetas	
Barcelona	Variante del acceso NE. de Barcelona de la C. N. II, de Madrid a Francia por la Junquera, trozo correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón, entre la calle de España y el puente sobre el río Besòs	10.218.109,06	19.464.401,52	66	1951	500.000,00	750.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
	Totales	10.218.109,06	19.464.401,52		1952	1.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
					1953	1.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
					1954	2.500.000,00	4.000.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00
					1955	2.500.000,00	4.000.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00
					1956	2.718.109,06	2.714.401,52	5.432.510,58	5.432.510,58
						10.218.109,06	19.464.401,52	29.682.510,58	29.682.510,58

Aprobado por Su Excelencia.—Madrid, 8 de junio de 1951.—El Ministro de Obras Públicas, José María Fernández-Lafuente y Fernández-Valdés.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se declara «muerto en campaña» a don Felipe Tabas Moyano y comprendidos sus hijos en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Felipe Tabas Moyano a efectos de su declaración de «muerto en campaña», solicitada por sus hijos,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Felipe Tabas Moyano, Guardia municipal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), y comprendidos sus hijos, don Félix y don Manuel Tabas Pérez, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Portero tercero de los Ministerios Civiles al concursante don Tomás López González.

Ilmo. Sr.: Habiendo dejado de incluirse al concursante don Tomás López González en la Orden de 15 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), que resuelve el concurso para ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, anunciado por Orden de 24 de noviembre último, y correspondiéndole plaza con arreglo a las bases del concurso en el que queda sin cubrir la del Instituto de Enseñanza Media de Cartagena, por la no presentación en plazo reglamentario del designado para ocuparla.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Nombrar Portero tercero de los Ministerios Civiles, con el sueldo anual de 4.500 pesetas y destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cartagena a don Tomás López González.

2.º El expresado sueldo anual de 4.500 pesetas y los que por ascenso puedan corresponderle en lo sucesivo en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, será compatible con el haber pasivo que tiene acreditado como retirado de la Guardia Civil, sin límite alguno, conforme a lo preceptuado en la Orden de 13 de mayo próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20); debiendo el interesado tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 12 de junio de 1951 por la que se concede licencia para dar a luz al Administrativo-calculador doña Dolores Solares Muñoz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Dolores Solares Muñoz, Administrativo-calculador de esa Dirección General, solicitando licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación médica que acompaña,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al referido Administrativo-calculador, doña Dolores Solares Muñoz, licencia con todo el sueldo por todo el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 15 de septiembre de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 12 de junio de 1951 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Meridiano».

Ilmos. Sres.: De conformidad con la instancia suscrita por don Antonio Lorén Solanas, de Barcelona, solicitando la aprobación correspondiente, con arreglo a la Orden ministerial de 23 de julio de 1946, para el uso y venta del termómetro clínico marca «Meridiano», fabricado por doña María Luisa Vallmitjana Tomas, con domicilio en Barcelona, graduado entre 35° C y 42° C, dividido en décimas de grado:

Resultando que las pruebas y comprobaciones efectuadas con este termómetro, teniendo en cuenta las normas de la Orden ministerial de 23 de julio de 1946, han dado resultados favorables:

Considerando que pasado este informe a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ésta lo acepta e informa de acuerdo con él;

Considerando que en la tramitación de este expediente se ha tenido en cuenta todo lo preceptuado en estos casos.

Esta Presidencia, de acuerdo con los informes anteriores y a propuesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, ha tenido a bien autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Meridiano», anteriormente reseñado por reunir las condiciones reglamentarias de construcción y exactitud, y disponer lo siguiente:

1.º Los termómetros clínicos pertenecientes a la marca aprobada llevarán inscrita la fecha de la disposición oficial por la que se ha aprobado.

2.º Por las Delegaciones de Industria se intervendrá la fabricación y se verificarán todos los termómetros a que se refiere esta disposición a los efectos de que la misma responda, en todo momento, a las características del modelo que haya sido aprobado por la Presidencia del Gobierno, como determina la Orden de 23 de julio de 1946.

3.º Que esta resolución, para conocimiento general, se publique en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

para provisión de destinos en su especialidad, el señor Mora Moreno siga prestando sus servicios como tal Odontólogo en el Servicio Provincial de Sanidad de Cádiz con carácter de interinidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDENES de 11 de junio de 1951 por las que se nombra Médicos Matronólogos y Puericultores a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria de 19 de febrero del año en curso, por la que se concede derecho de opción a los Médicos Matronólogos del Estado, en activo servicio o en expectación de destino, para solicitar y ocupar vacantes en la plantilla de Matronólogos de los Servicios de Puericultura Rural (Centros Maternales de Urgencia), dotadas con el haber anual de 3.600 pesetas:

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los solicitantes, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General, el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, así como la Ley de 15 de marzo último:

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente expediente, nombrando a don Luis Pérez Casanova Matronólogo del Servicio de Puericultura Rural (Centro Maternal de Urgencia de Cccca), con el haber anual de 3.600 pesetas, que percibirá del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto décimo de la Sección tercera del presupuesto vigente, y de conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la convocatoria de que se trata, declararle excedente en la plantilla de Médicos Matronólogos del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 2 de abril del año en curso para proveer entre Médicos Matronólogos del Estado, en activo servicio o en expectación de destino, diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultas:

Resultando que dentro del plazo fijado en la convocatoria ha acudido a la misma don Angel García Hernández;

Vistos la Orden de convocatoria, la petición formulada por el único aspirante y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Médico Matronólogo del Estado, del Servicio Provincial de Sanidad de Zamora, a don Angel García Hernández, con el haber anual de 6.000 pesetas, que percibirá del capítulo

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Inspector general de Sanidad Veterinaria a don Pedro Carda Gómez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la Orden de 12 de marzo último, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de la plaza de Inspector general de Sanidad Veterinaria de esa Dirección General;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General, el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, así como el Decreto de 2 de noviembre de 1940 y la Orden de 20 de febrero de 1941;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer se nombre Inspector general de Sanidad Veterinaria de esa Dirección General a don Pedro Carda Gómez, y en las condiciones fijadas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 12 de junio de 1951 por la que se confirma con carácter definitivo como Odontólogo de Servicios provinciales de Sanidad, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, a don Juan Mora Moreno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la prueba de aptitud y

suficiencia de prueba por esa Dirección General en 10 de marzo último, para poder confirmar en propiedad a don Juan Mora Moreno en el cargo de Odontólogo de Servicios Provinciales de Sanidad (hoy especialista al servicio de la Sanidad Nacional); por reunir, en su condición de interino, los requisitos fijados al efecto por la Ley de 13 de julio de 1950;

Resultando que por la Jefatura Provincial de Sanidad de Cádiz, donde venía prestando interinamente servicios el interesado, se ha realizado satisfactoriamente la prueba de referencia para poder confirmar al señor Mora Moreno en el citado cargo;

Vistas la Ley de 13 de julio de 1950, el acta formulada por la Jefatura Provincial de Sanidad de Cádiz, la propuesta de resolución elevada por esa Dirección General, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando: Que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en la Ley de 13 de julio de 1950, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia: primero, confirmar con carácter definitivo, como Odontólogo de Servicios Provinciales de Sanidad, especialista al servicio de la Sanidad Nacional, a don Juan Mora Moreno, con la indemnización anual de 5.000 pesetas, que percibirá del capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 28 de la sección tercera del presupuesto vigente; segundo, que en su virtud, el interesado quede incorporado al escalafón de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de indemnizaciones), figurando entre los componentes del mismo don Gerardo Harguindey Salmonte y don Zenón Enríquez González y, finalmente, que hasta tanto se convoque el reglamentario concurso

lo primero, artículo primero, grupo sexto concepto décimo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 19 de febrero del año en curso para proveer entre Médicos Puericultores del Estado, en activo servicio o en expectación de destino, diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que dentro del plazo fijado en la convocatoria han acudido a la misma don Miguel Sagardía Laurinaga, don Mariano Tarongi Sarti y don Antonio Bravo Ortega;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Médicos Puericultores de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Zaragoza y San Sebastián, respectivamente, a don Mariano Tarongi Sarti y don Miguel Sagardía Laurinaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Celadores y Maquinistas Sanitarios de las localidades que se indican a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 2 de febrero último para proveer entre Celadores y Maquinistas Sanitarios, en activo servicio o en expectación de destino, diversas vacantes en su plantilla de destino, así como sus resultados;

Vistos la Orden de convocatoria, la de 20 de febrero de 1941, las peticiones formuladas por los concursantes, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General, el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, así como la Ley de 15 de marzo último;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso, y, en su consecuencia, nombrar:

Escala de Maquinistas: Para la vacante del Servicio de Sanidad Exterior de Burriana, a don Francisco Martínez Albadalejo; ídem id. de Castellón, a don Alfonso Hernández Salinas, e ídem id. de Mahón, a don Luis Sánchez Santamaría.

Escala de Celadores: Para la vacante del Servicio de Sanidad Exterior de Burriana, a don Juan Casanova Patrio; ídem id. de Villagarcía, a don Manuel Hernández Trujillo; ídem id. de Dénia, a don Vicente Chiner Flores; ídem id. de El Ferrol del Caudillo, a don Carlos García López, e ídem id. de

Vigo, a don Francisco García Durán; cada uno de ellos, con el haber anual de 6.000 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto sexto de la Sección tercera, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil a las señoras que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 23 de abril último entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las concursantes, la Orden de 20 de febrero de 1941, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General, así como el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y, en su consecuencia, nombrar a doña María Luisa Inaraja Arizti, Enfermera Puericultora Auxiliar en los Servicios de Higiene Rural de Pañales, y a doña Manuela Nieto González, Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil de Avila, con el haber anual, respectivamente, de 7.000 y 6.000 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 10 de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombra Médico para los Servicios de Vallecas a don Francisco Fornieles Ulibarri.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para resolver la convocatoria de 12 de febrero último, por la que se anunciaba la vacante de Médico para los Servicios de Vallecas, y en turno de elección, entre Funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio o en expectación de destino, conforme previene la Orden de 20 de febrero de 1941;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, la Orden de 20 de febrero de 1941, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos, Este Ministerio, de conformidad con

lo propuesto por V. I. y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Médico para los Servicios de Vallecas a don Francisco Fornieles Ulibarri, Médico primero del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 9 de junio de 1951 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios a los individuos que se relacionan.

Excmos. Sres.: Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1951 («Diario Oficial» núm. 69) para ingresar en la Armada como Marinero Voluntario, a fin de cubrir 472 plazas entre las especialidades de Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Amanuense y Sanidad, se admite, con fecha 1.º de julio de 1951, para ser seleccionados en los cuarteles de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la mencionada Orden ministerial, al personal que al final se relaciona.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y el Almirante Jefe de la jurisdicción Central, remitirán con la debida antelación a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse, precisamente el día 20 de julio de 1951, en los citados cuarteles de Instrucción, e interesarán al propio tiempo de las autoridades militares, o en su defecto, de los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados la correspondiente lista de embarque para su traslado por cuenta del Estado a los citados Departamentos Marítimos y les hagan saber que, con arreglo a la Orden ministerial de 29 de agosto de 1933 («Diario Oficial» núm. 199), deben ante dichas autoridades pasar la revista administrativa del mencionado mes de julio y entregar el oportuno justificante en los cuarteles de Instrucción al incorporarse a los mismos, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de haberes de dicho mes.

También deberá cumplirse lo dispuesto en el punto primero de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1945 («Diario Oficial» núm. 51), en relación con las Cartillas de Abastecimiento.

Los Marineros Voluntarios, durante su estancia en los cuarteles de Instrucción, serán clasificados para la especialidad más conveniente, con arreglo a los cupos señalados. Con esta especialidad pasarán, una vez finalizada la instrucción, a los buques que se determinan en la precitada base octava de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1951 («D. O.» núm. 69). Con independencia de lo anterior, las respectivas autoridades jurisdiccionales dispondrán, como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 21 del Reglamento, dando cuenta inmediata a la Jefatura de Instrucción.

RELACION DE REFERENCIA

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

- Abad Martínez, Alberto.—Calle Condal, 9, 1.º 1.ª. Barcelona.
 Abad Martínez, Julián.—Calle Condal, 9, 1.º 1.ª. Barcelona.
 Agudo Agudo, Juan.—Calle Mártires, 5. Noez (Toledo).
 Aguiar Bernuz, Arturo.—Calle San Juan de Malta, 100. Barcelona.
 Alarcón Conesa, Valentín.—Camino Viejo de Monteagudo. Murcia.
 Alarcón Hermosilla, Lucas.—Calle Mayor, 36. San Antón (Cartagena).
 Alarcón Sánchez, Juan.—Calle José Pujante, 2. Beniel (Murcia).
 Alcalá Figuerola, Joaquín.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Alcubierre Arilla, Angel.—Calle San Felices. Uncastillo (Zaragoza).
 Alzamora Muntaner, Antonio.—Calle Crema, 34. Artá (Mallorca).
 Apaya Santamaria, Mario.—Calle Mayor, 14. Zaragoza.
 Albreo Navarro, José.—Zaradilla de Totana. Lorca (Murcia).
 Aranda Melero, Luis.—Calle Las Reformas. Alcalá de Moncayo (Zaragoza).
 Araujo González, Luis.—Calle Submarino, 52. Cartagena.
 Ayora Arrabal, Diego.—Glorieta San Francisco, 11, 2.º. Cartagena.
 Baeza Vega, Enrique.—Calle Trinidad, 2, 2.º. Murcia.
 Ballesteros Collado, Rufino.—Calle de Andalucía, 34. Aranjuez (Madrid).
 Baño Quintero, Francisco.—Calle Nueva, 17. Santa Lucía (Cartagena).
 Barcas Cortés, Jesús.—Calle San Miguel, 4.—Calatayud (Zaragoza).
 Barrero Rodríguez, José.—Calle Nueva Alta, 3, bajo. Alicante.
 Beneto Linares, Ricardo.—Calle Maestro Giner, 8. Villanueva de Castellón (Valencia).
 Bergofíos Prieto, Francisco.—Calle Martín Delgado, 7, 2.º. Cartagena.
 Bódalo Gabarrón, Pedro.—Calle Morería Baja, 39. Cartagena.
 Borrás Vives, Luis.—Xeralló. Sarroca de Bellera (Lérida).
 Borreguero Asensi, Mariano.—Calle Junco, 6. Murcia.
 Burgos Soria, Mariano.—Calle Peñuela Baja, 1. Tarazona (Zaragoza).
 Calabuig Forcano, Justo.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Cánovas García, Joaquín.—Calle Yeseros, 7, 1.º. Cartagena.
 Cánovas Rosa, Martín.—Diput. Martí. Totana (Murcia).
 Caparrós González, Miguel.—Calle Faginet, 19. Cartagena.
 Carbonell Tomás, Andrés.—Calle Felu, 29.—Palma de Mallorca.
 Carrillo Franco, José.—Calle Bartolomé Castell, 58. Palma de Mallorca.
 Carrillo Menárrquez, Rodrigo.—Calle Cartagena, 5. Alcantarilla (Murcia).
 Castaño Cano, Alfredo.—Calle Auriga, 5, 1.º 1.ª. Gerona.
 Castellano Cervera, José de Monteolivete, 20.—Valencia.
 Celdrán González, Alfonso.—Calle Cañón, 1. Cartagena.
 Cervantes Alfonso, Armando.—Calle Escorial, 5, 3.º. Cartagena.
 Cervera Lara, Abelardo.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Comas Roca, Martín.—Calle Pasatemps, 164. Palma de Mallorca.
 Conesa Bastida, Eusebio.—Calle San Diego, 1, 2.º. Cartagena.
 Corbalán Cuevas, Julio María.—Calle Onésimo Redondo, 42. Pego (Alicante).
 Cordero Pelegrín, Pedro.—Calle del Centro, 6, 1.º 1.ª. Prat de Llobregat (Barcelona).
 Corella Piquer, Amelio.—Plaza de Mercado, 17, 1.º. Valencia.
 Coste Martínez, Eduardo.—Calle Capitán Segarra, 37, 2.º. Alicante.
 Cruz Pérez, Rafael.—Calle Don Matías, 43, bajo. Cartagena.
 Cugat Valls, Jorge.—Plaza de la Moneda, 9. Huesca.
 Chiné Castán, Manuel.—Calle Revol. Fraga (Huesca).
 Devesa Balufer, Juan.—Calle del Cura Más, 17. Benitachell (Alicante).
 Domingo Vega, Angel.—Calle Galdo, 1. Madrid.
 Escrib Tomás, Francisco.—Calle Félix Breva, 14. Castellón.
 Espí Egea, Adrián.—Calle Pintor Murillo, 51. Alicante.
 Esquiu Rubira, Enrique.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Esteban Adiego, Clavelín.—Calle Cánovas, 11. Zaragoza.
 Estivalis Rodrigo, Vicente.—Calle Cuart, 131.—Valencia.
 Fandos Romero, Francisco.—Calle Santa Natalia, 6. Nules (Castellón).
 Fernández Aviñó, Julio.—Calle Marqués del Duero, 150. Barcelona.
 Fernández Castro, Manuel.—Calle Balmes, 84, 4.º 1.ª. Barcelona.
 Fernández Davó, Francisco.—Calle San Alberto, 1. Crevillente (Alicante).
 Fernández Fabra, Antonio.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Fernández Navarro, Joaquín.—Diput. Tercia. Lorca (Murcia).
 Ferré Batlle, José.—Calle Daoiz y Velarde, 36. San Ginés de Vilasar (Barcelona).
 Ferré Andreu, Gregorio.—Calle Selgas, 5. Murcia.
 Fons Flores, Enrique.—Calle Calvo Sotelo, 25. Valencia.
 Franco Martínez, José.—Puebla de Soto. Murcia.
 Fuster Santos, Jesús.—Calle José Prats, 40. Barcelona.
 Galyañ Mas, Jovino.—Calle de Mena, 20. Crevillente (Alicante).
 Gallén Celma, José.—Calle de Tenerías, A. 10, 3.º. Castellón.
 García Capek Santiago, Rincón de Beniscornia. Murcia.
 García Carrión, Luciano.—Calle Saura, 37, 2.º. Cartagena.
 García Fernández, Orenco.—Calle Albarderos, 27. Albacete.
 García Panadero, Ramón.—Calle San Pedro, 17. Torrente (Valencia).
 García Revuelta, Luis.—Calle Capitán, 30, bajo. Aranjuez (Madrid).
 García Sabater, Vicente.—Calle Morería Alta, 23, b. Cartagena.
 García Soto, Francisco.—Calle San Vicente, 19. Aguilas (Murcia).
 García Velasco, Antonio.—Finca de D. Luis Vial. Los Dolores. Cartagena.
 Gascuena Blanco, Saul.—Calle Zacatin, 21. Cañaveras. Cuenca.
 Gibanel Moscatel, Luis.—Calle Joaquín Costa, 5. Monzón (Huesca).
 Gimeno Peñalosa, José.—Calle Dato, 76. Calatayud (Zaragoza).
 Gómez Calabuella, Andrés.—Calle Macha, 41. Crevillente (Alicante).
 Gómez Jiménez, José María.—Calle Defensores Alcázar, 3. Parrillas (Toledo).
 Gómez Villanueva, Andrés.—Calle Cuerba, 7. Noez (Toledo).
 Guarro Esteve, Matias.—Avenida Meridiana, 18, 4.ª 1.ª. Barcelona.
 Gutiérrez Isabel, Tomás.—Calle San Marcos, 2 y 4. Toledo.
 Heras Pita, Marcos.—Calle Marqués de Lema, 13. Alcorisa (Teruel).
 Hernández Alonso, Enrique.—Pantano Gabriel y Galán. Guijo Granadilla (Cáceres).
 Heredia Sarrío, José.—Plaza Hermanos Pascual, 17, 3.º. Alicante.
 Hernández Chavarria, Joaquín.—Calle Isabel la Católica, 42. Murcia.
 Hernández Esparza, Antonio.—Calle Alta, 2. Fuente-Alamo (Murcia).
 Hernández Gacia, Ginés.—Escuela de Flechas Navales. Palma de Mallorca.
 Hernández Manzanares, José.—Calle Balcones Azules, 15, 2.ª. Cartagena.
 Herzog Cánovas, Enrique.—Calle Calvo Sotelo, 11.—Torrevieja (Alicante).
 Herraiz González, Hortensio.—Calle Real Baja. Zaonajas (Guadalajara).
 Horna Galindo, Justo C.—Contamina (Zaragoza).
 Huertas García, Manuel.—Calle Jesús, 6. San Carlos de la Rápita (Tarragona).
 Huertas Pérez, Antonio.—Calle Y, 2, B. Cuatro Santos. Cartagena.
 Infante Martínez, Antonio.—Calle del Duque, 26, B. Cartagena.
 Isern Vidal, Pedro.—Calle Mora, 4, 3.ª. Gerona.
 Jiménez Blázquez, Ginés.—Calle M. de Valmas, 6. Cartagena.
 Lacedonia de Jódar, Anastasio.—Calle Real, 112. San Antonio. Cartagena.
 Ladaría Moll, Luis.—Calle del Mas, 6. Capdepera (Mallorca).
 Legaz Payán, Juan.—Diput. de Palas. Fuente-Alamo (Murcia).
 Leonis Vicente, Manuel.—Barrera de la Corredera, 4. Orihuela (Alicante).
 Lidón Lorca, Antonio.—Calle D. Laureano, 18. Totana (Murcia).
 López Ejea, Blas.—Calle Valencia, 172. Barcelona.
 López Gómez, Juan.—Calle Córcega, 195, pral., 3.ª. Barcelona.
 López Gómez, Pedro.—Calle de Carniceros, 7. Murcia.
 López Martínez, Fermín.—Calle Bailén, 15. La Unión (Murcia).
 López Ros, Juan.—Casas Baratas. Ciudad Jardín. Cartagena.
 López Tormo, Manuel.—Calle Numancia, 10, 4.º. Valencia.
 Lorente Marin, Julián.—Los Médicos. Cartagena.
 Lorenzo García, José.—Calle Egidos, 2. Daya Vieja (Alicante).
 Lorrío Lizalde, Juan.—Calle El Cano, 34, 4.º, 2.ª. Barcelona.
 Lozano Marin Eusebio. Calle La Morera, 1, 2.º. Murcia.
 Luján Zaragoza, Rafael.—Quitapellejos. Murcia.
 Luna Quintero, Rafael.—Escuela de Flechas Navales. Palma de Mallorca.
 Llisteri Conte, José.—Calle Miguel Servet, 94. Zaragoza.
 Madurga Gil, José.—Avenida de Madrid, 75, entresuelo. Zaragoza.
 Malberti Juliá, Juan.—Castillo de Beyer, terrenos. Palma de Mallorca.

- Marín Redondo, Vicente.—Pdo. de Beniaján, Murcia.
 Martín Martínez, Francisco.—Calle de la Palma, 8, 3.º. Cartagena.
 Martín Parrilla, Raimundo.—Camino del Río, 5. El Poyo (Teruel).
 Martínez Arenas, José Gil.—Col. de G.ª Morato, 16. Albacete.
 Martínez Izquierdo, Jesús.—Calle A. Clabarana, 49. Orihuela (Alicante).
 Martínez Martínez, Carlos.—Plaza San Ginés, 2. Cartagena.
 Martínez Martínez, Francisco.—Plaza San Ginés, 2. Cartagena.
 Martínez Paga, Diego.—Calle Chocolatero, 5. Santa Lucía (Cartagena).
 Martínez Rodríguez, José.—Plaza del Carmen, 5. Artesa-Orda (Castellón).
 Martínez Sánchez, José.—Calle Tetuán, 7. Cartagena.
 Martínez Solana, Marcelino.—Calle San Diego, 1, 2.º. Cartagena.
 Martínez Triguero, José A.—Plaza Barón, 5. Fraga (Huesca).
 Martínez Vázquez, Juan.—Calle Villamartin, 9, 2.º. Cartagena.
 Mascaraque Martínez, Cándido.—Avenida Generalísimo, 18. Fraga (Huesca).
 Medina Fortes, Antonio.—Calle B, 1. San Antonio. Cartagena.
 Mellado Méndez, Artemio.—Calle de la Parra, 3. San Pedro del Finar (Murcia).
 Merino Martínez, José.—Calle Ejército Español, 12, 2.º. Valencia.
 Minguez Naharro, José A.—Calle San Antonio, 47. Albacete.
 Molina Aledo, José.—Calle de la Estrella, 18. San Antonio (Cartagena).
 Molina Catalá, Antonio.—Calle Primicias, 1. Javea (Alicante).
 Molina Molina, Jerónimo.—Calle Las Parras, 40. Totana (Murcia).
 Molina Sánchez, Rafael.—Calle las Cucas, 3. El Toboso (Toledo).
 Mompín Poblet, Emilio.—Colegio Sagrado Corazón. Manlleu (Barcelona).
 Monterde Castellote, Benjamin.—Calle Los Herves, 11. Saguunto (Valencia).
 Moreno Campos, Antonio V.—Carretera de Cosme, 11. Patraix (Valencia).
 Muñoz Rodríguez, Ginés.—Calle Garcilaso de la Vega, 44. Vera (Almería).
 Navarro Ros, José.—Calle Mancha, 5. Cartagena.
 Nigorra Gayá, Pedro.—Calle Parras, 8. San Juan (Baleares).
 Núñez Núñez, Vidal.—Calle Feijoo, 6. Madrid.
 Oliver García, Bartolomé.—Calle del Rey, 14. Inca (Mallorca).
 Orenga Pérez, Manuel.—Calle Gran Vía, 235. Castellón.
 Ortega Fernández, Jesús.—Calle San Bartolomé, 1. Cartagena.
 Osa Osa, Luis.—Calle Santa María, 1. Olivares de Júcar (Cuenca).
 Osete Torres, Miguel.—Calle del Ángel, 22. Cartagena.
 Pagán Domenech, Francisco.—Calle Conejero, 6. Caudete (Albacete).
 Pardo Gómez, Vicente.—Calle San Antonio, 116. Almansa (Albacete).
 Peiró Peral, Luis.—Paseo Carlos I, 68, tercero, primera. Barcelona.
 Penades López, Salvador. Calle Andrómeda, 17. Alicante.
 Pérez Martínez, Antonio.—Calle Santiago y Zaraida, sin número. Murcia.
 Pérez Nortes, Antonio.—Calle Fernández del Aguila, 5. Murcia.
 Pla Real, Vicente.—Escuela de Flechas Navales.—Valencia.
 Plicón Soia, Joaquín.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Ponto Robledo, Manuel.—Calle Sevilla, 6. Valencia.
 Pons Trepijana, Pedro.—Calle Iglesia, 121. Palma de Mallorca.
 Puertas Liedó, Juan.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Pueyo Ezquerria, Casiano.—Calle San Miguel, 4. Luesia (Zaragoza).
 Puigdevall Perpíná, Roberto.—Vilablareix (Gerona).
 Quilis Calatayud, José.—Calle Eduardo Torres, 20. Albaida (Valencia).
 Rabadán Martínez, Juan.—Calle Francisco Bernal, 13. La Aljorra (Cartagena).
 Rayán Gómez, Antonio.—Calle José A. Armona, 10. Madrid.
 Real Tamarit, José.—Calle los Mártires, 3. Palporta (Valencia).
 Reina Córdoba, Francisco.—Sarroca de Bellera (Lérida).
 Reyes Bellot-Vidal, José.—Calle José Antonio, 6. Castalla (Alicante).
 Ríos Villanueva, Lamberto.—Calle Andaquilla, 22. Teruel.
 Ródenas Meroño, Alejandro.—Calle Almazara, 8. Los Dolores (Cartagena).
 Romero Vifuelas, Julián.—Calle Moratin, 20, tercero. Madrid.
 Rubio Donate, José.—Calle Moreria Baja, 3 y 5, tercero izquierda. Cartagena.
 Rubio Rubio, Felipe.—Carretera de Piedrabuena, 5. Toledo.
 Ruiz Carrasco, Antonio.—Calle Padre Morote, 24. Lorca (Murcia).
 Ruiz Rodrigo, Antonio.—Calle Santamaría, 55, bajo. Requena (Valencia).
 Ruiz Ruiz, José.—Calle Galcerán, 1.—Villafranca del Panadés (Barcelona).
 Ruiz Sánchez, Francisco.—Rincón de Villanueva. Beniaján (Murcia).
 Saavedra Bonilla, Juan J.—Calle Muñoz, 19. Orihuela (Alicante).
 Sabio Arbués, Jesús.—Ruesta (Zaragoza).
 Saborit Gasch, José.—Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Sáez Aicázar, Ricardo.—Calle General Sanjurjo, 8. Villena (Alicante).
 Salvá Sanz, Vicente.—Calle Padre Huérfanos, 4, puerta 11. Valencia.
 Salvador Bosch, Ricardo.—Escuela Flechas Navales. Valencia.
 Sánchez Alvarez, Antonio.—Calle Rambla, 5. Barrio Concepción. Cartagena.
 Sánchez Lázaro, Juan.—Calle Lizana, 18 B. Cartagena.
 Sánchez Lozano, Ricardo.—Calle Mártires, 3. Parrillas (Toledo).
 Sánchez Mendoza, Antonio.—Calle Tentegorra, s/n. Cartagena.
 Sánchez Olivares, Francisco.—Calle Concepción, s/n. Fuenteálamo (Murcia).
 Sánchez Paricio, Manuel.—Calle de la Azucarera, s/n. Santa Eulalia, del Campo (Teruel).
 Sánchez Rodríguez, Pedro.—Calle Calvo Sotelo, 3. Parrillas (Toledo).
 Sánchez Salmerón, Bernabé.—Primera travesía de Criptana, número 20. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 Sancho Civera, Joaquín.—Calle Ernesto Ferrando, 4. Paterina (Valencia).
 Sandoval Fernández, José.—Barriada Estación Ferrocarril, número 35. Hellín (Albacete).
 Sarría García, Miguel.—Calle del Cristo, 58. Carcelén (Albacete).
 Serrano Cuenca, Luis.—Calle Iribarren, 4. Barrio Peral. Cartagena.
 Sesé Campos, José.—Avenida José Antonio, 278, entresuelo, segunda. Barcelona.
 Soler Soler, Juan J.—Calle Cañería Alta, 37. Aguilas (Murcia).
 Sos Falomir, Juan.—Calle Ramón y Cajal, 4. Villarreal (Castellón).
 Sperl Jiménez, Roberto.—Escuela Flechas Navales. Valencia.
 Tomaseti Aliaga, Manuel.—Calle Era Baja, 1. Santa Lucía. Cartagena.
 Torrigues Bernat, Juan.—Calle Cánovas del Castillo, 27. Murcia.
 Torralba Alvarez, Miguel.—Calle Tenero, 2 (callejón 1). Cartagena.
 Torres del Castillo, Alicia.—Avenida Generalísimo, 24. Cañaveras (Cuenca).
 Torres Perelló, Ramón.—Escuela de Flechas Navales.—Valencia.
 Troch Planes, José. Calle San Justo, 3. Seo de Urgel (Lérida).
 Urieta Gredilla, José Luis.—Carretera de Yebra. Sabinánigo (Huesca).
 Valcárcé Martínez, Francisco.—Santa Forentina, 4. Barrio Peral. Cartagena.
 Valero Catalá, Víctor. Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Valladolid Merencio, Félix.—Calle Retiro, 40. Cuenca.
 Velasco Serrano, Luis.—Puente de Tocinos. Murcia.
 Vicente Miñano, Ginés.—Carretera Lorca, s/n. Alcantarilla (Murcia).
 Vidal Nicolás, José.—Calle Real, 121. San Antón. Cartagena.
 Vila Bosch, Valentín.—Calle del Arco, 1, 3.º. Gerona.
 Villegas Barrionuevo, Diego.—Barriada 4 Santos. Calle O, 4. Cartagena.
 Vinyeta Leyes, Marcelo.—Calle San Miguel, 22. Torelló. (Barcelona).
 Visconti Biedma, Gabriel. Escuela de Flechas Navales. Valencia.
 Yuste Palomo, Miguel.—Calle García Roco, 11. Consuegra (Toledo).
 Zamora Asensio, Pedro.—Escuela de Flechas Navales.—Palma de Mallorca.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

- Abril Cruzada, Cayetano.—Calle San Julián, 17. Fuente de Cantos (Badajoz).
 Acevedo Fernández, José.—Avenida José Antonio, 10. Jimena (Jaén).
 Alarcón Jiménez, Miguel.—Bella Vista, 8. Hogar. Málaga.
 Alba Carretero, Manuel.—Calle Jurado sin salida, 3. Castro del Río (Córdoba).
 Albeano Acejo, Luis.—Calle Bailén, 32. Málaga.
 Acauz Peláez, Antonio.—Calle Estación, 6. Torre del Mar (Málaga).
 Alemán Díaz, Luis.—Calle Tomás de Iriarte, 13. Las Palmas de Gran Canaria.
 Almagro Barea, José.—Calle Juan Morison, 21. Algeciras (Cádiz).

- Alonso García, José.—Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Aonso Gómez, Enrique.—Calle Cuatro Cantillos, 8. Maraceña (Granada).
- Avarez Ordóñez, Juan J.—Calle Villa Alta, s/n. Estación de Sau Roque (Cádiz).
- Avarez Sandes, Segundo.—Colegio Guardias Jóvenes G. C. Valdemoro (Madrid).
- Avarez Villegas, Juan.—Calle Meloneros, 10. La Rambla (Córdoba).
- Amat Utrera, Francisco.—Calle Mesón, 7. Alama (Almería).
- Aragón Hierrezuelo, Manuel.—Calle Jinetes, 16. Málaga.
- Arcas Perujo, Miguel.—Calle Calvo, 5. Málaga.
- Arévalo Díaz, Adolfo.—Plaza José Antonio, 8. Villacarrillo (Jaén).
- Arias Resino, Jaime.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Arnay Gil, Francisco.—Avenida de Bélgica, s/n. Santa Cruz de Tenerife.
- Aróstegui Sánchez, Pedro.—Calle Acera de Darro, 40. Granada.
- Arroyo 'Siena, Juan.—Calle Calatrava, 79. San Fernando (Cádiz).
- Balboa Ruiz, Angel.—Calle Cervantes, 70. Jódar (Jaén).
- Balduque de la Torre, Emilio.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Berbancho Blanco, Patricio.—Calle Salvador, 32. Santa Eufemia (Córdoba).
- Barbudo Franco, Fulgencio.—Calle Marqués del Villar, 8. Villanueva de Córdoba.
- Barea Blanco, José Luis.—Carretera de Coin, 1. Churrriana. Málaga.
- Barea Flores, Gregorio.—El Cañuelo. Priego de Córdoba (Córdoba).
- Barranco Lara, José.—Calle Linares, 7. Ceuta (Cádiz).
- Barreiro San Sebastián, Victoriano.—Calle Marqués de Cádiz, 24. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Barríos González, Luis.—Plaza Pavia, 27. Almería.
- Bauté González, Juan M.—Calle Seis, 13. Barrio Buenos Aires.—Santa Cruz de Tenerife.
- Béjar Aguirre, Joaquín.—Calle Moral de la Magdalena, 42. Granada.
- Benaquero Rodríguez, Manuel.—Calle Florencio Mantojo, 52. San Fernando (Cádiz).
- Benítez Pintado, Enrique.—Calle Fray Baldomero, 12. Chipiona (Cádiz).
- Boyer Hernández, Angel.—Casa Cuartel de la Guardia Civil. Villa Sanjurjo.
- Brea Abel-Cruz, Santiago.—Calle Albina del Puente, 33. San Fernando (Cádiz).
- Bretones Bretones, Gregorio.—José Valero, 7. Sevilla.
- Caballero Camacho, Francisco.—Calle Troilo, 3. Cádiz.
- Caballero Carmona, José.—Calle Queipo de Llano, 27. Torre del Mar (Málaga).
- Caballero Taisma, Antonio.—Calle Cepillo, 9. Barrio San José. Las Palmas de Gran Canaria.
- Calvo Fernández, José María.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Camacho Tinoco, Juan. Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Cano Bernal, Antonio.—Calle Duque de Rivas, 14. Málaga.
- Carmona Benito, Francisco.—Calle Alameda, 11. Antequera (Málaga).
- Carmona Farelo, José.—Calle Herrería del Rey, 5. Málaga.
- Carmona Suárez, José L.—Calle Aragón, 7. Melilla (Málaga).
- Carvajal Cortés, Cristóbal.—Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Carrión Salvatella, Diego.—Calle Lope de Vega, 14. San Fernando (Cádiz).
- Casquero Reyes, Francisco.—Calle Yedra, 1. Málaga.
- Castilla López, Manuel.—Barriada Santa Lucía, 5. Hueiva.
- Castro Jiménez, Vladimiro.—Calle Espinosa de los Monteros, número 2. Sevilla.
- Castro Rodero, Antonio.—Calle Leones, 10. — Bujalance (Córdoba).
- Claro Uviña, Manuel.—Calle Puerta la Reina, 45. Tetuán.
- Corvacho Díaz, Rafael.—Calle Sagasta, 68. Cádiz.
- Coronado Gabello, Francisco.—Calle Rojas, 1. Málaga.
- Cruz Ortiz, José.—Calle Mindanao, 4. Málaga.
- Cubero Terrón, Antonio.—Carretera Bética. Barriada San José. La Rinconada (Sevilla).
- Cuesta Guanache, Joaquín.—Calle Segunda de Cuatro Torres, 25. Santa Cruz de Tenerife.
- Cuetos Suárez, Joaquín.—Calle San Francisco, 116. Tánger.
- Chacón Carrilo, Francisco.—Calle Tirso de Molina, 33. San Fernando (Cádiz).
- Delgado Pozo, Salvador.—Calle Hospicio, 2. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Diánez Jiménez, Salvador.—Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Dominguez Calle, Alfonso.—Calle Teniente Alberni, 10. Cádiz.
- Duarte Moreno, Fernando.—Calle San Jacinto, 106. Sevilla.
- Escalona Vázquez, Juan.—Villa San Bernardo. Algeciras (Cádiz).
- Escudero García, Néstor.—Calle Goya, 104. Madrid.
- Fernández García, Diego.—Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Fernández Luque, Juan.—Calle Trinidad, 73. Málaga.
- Fernández Montes, Pedro.—Calle Conde de Ibarra, 3. Sevilla.
- Fernández de la Morena, José.—Calle Pinceles, 14. Madrid (P. V.)
- Fernández Novoa Jose Maria.—Colonia Almendrales, calle D, número 76. Madrid.
- Fernández Oviedo, Rafael.—Hacienda (Fotanares Bajo), La Guardia (Jaén).
- Fernández Redondo, Francisco.—Caseta ferrocarril kilómetro 73.654. Villanueva de Córdoba.
- Fernández Trejo, Antonio.—Avenida Joaquín Costa, 5. Badajoz.
- Ferrer Rueda, Antonio.—Calle Barrio Alto, 6. Lachar (Granada).
- Flor Chaparro, Francisco.—Calle Frailes, 14. Infantes (Ciudad Real).
- Flores Cortés, Fernando.—Calle Dieciocho de Julio, 38. El Gastor (Cádiz).
- Fochez la Torre, Manuel.—Calle Aljibe Alto, 22. Maracena (Granada).
- Frutos García, Salvador.—Escuela de Flechas Navales. Serrano, 140. Madrid.
- Fuentes Romero, Joaquín.—Paseo General Lobo, 68. San Fernando (Cádiz).
- Gaínido Bueno, Rafael.—Calle Reding, 13. Málaga.
- Gallego Chia, Enrique.—Calle Cruz, 32. Estepa (Sevilla).
- Gallego Rueda, Miguel.—Carrera Capuchinos, 14 y 16. Málaga.
- Gandul Gil, Vladimiro.—Calle Las Praderas, 11. Dos Hermanas (Sevilla).
- García-Baquero Ramos, Fernando.—Calle Antolínez, 2. Sevilla.
- García Calderón, Eugenio.—Calle Ramón y Cajal, 12. Campanario (Badajoz).
- García Calderón, Luis.—Calle Capitán Cortés, 84. Osuna (Sevilla).
- García Edroso, Isidro.—Colegio Guardias Jóvenes Guardia Civil. Valdemoro (Madrid).
- García Fernández, Pablo.—Calle Cañaverál, 24. Málaga.
- García Gama, Luis.—Calle Cañaverál, 3. Málaga.
- García Gómez, Abelardo.—Calle Espejo, 23. Bella Vista. Sevilla.
- García Guillot, Francisco.—Calle Concepción, 4. Melilla.
- Gay Serrato, Vicente M.—Calle Almodóvar del Río, 6. Larrache.
- Gener Ramirez, Miguel.—Calle Columela, 16. Cádiz.
- Gil Mena, Salvador.—Colegio Guardias Jóvenes Guardia Civil. Valdemoro (Madrid).
- Gómez Estévez, Celestino.—Calle San José, 16. Almendrales-jo (Badajoz).
- Gómez Ortiz, Manuel.—Calle Argantonio, 7. Cádiz.
- González García, Antonio.—Calle Perpetano, 12. Almería.
- González Herrera, Carlos.—Calle Playa Vieja, 1. Ceuta.
- Gordillo Leal, José L.—Calle General Mola, 56. Puebla del Río (Sevilla).
- Granja Izquierdo, Manuel.—Calle Suárez de Salazar, 13. 1.º Cádiz.
- Guantes Sánchez, Jesús.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Guiljo Marcelo, Domingo.—Calle del Río, s/n., Torremocha (Cáceres).
- Gutiérrez Baldomero, Francisco.—Calle Isabel la Católica, 7. Maracena (Granada).
- Gutiérrez Martínez, Emilio.—Calle de Juan de Borja, 2. Málaga.
- Guzmán Rodríguez, Antonio.—Calle Barquete, 5.—Ecija (Sevilla).
- Herraz Utrera, Miguel.—Patio Faqui. B.º Málaga. Tetuán.
- Herrerc Sánchez, Próspero.—Camino Viejo de Almodóvar, 29. Córdoba.
- Huitado Bullejos, Miguel.—Calle del Horno, 44. Maracena (Granada).
- Ibáñez Marchante, Luis.—Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Infante Monroy, Manuel.—Escuela de Guardias Jóvenes Guardia Civil. Valdemoro (Madrid).
- Jiménez Ballesteros, Manuel.—Plaza Generalísimo, 1. Gabia Grande (Granada).
- Jiménez Castillo, Ricardo.—Calle Pasillo la Cárcel, 14. Málaga.
- Jurado Rodríguez, Antonio.—Calle Paz, 9. Gilena (Sevilla).
- Lainez Morote, Juan José.—Escuela de Flechas Navales. Serrano, 140. Madrid.
- Lara Aranda, Luis.—Calle Acera Alta, 35. Antequera (Málaga).
- Ledesma de la Chica, Francisco.—Calle Magistrado Infante, número 14. Casares (Málaga).
- Ledesma Reyes, Antonio.—Calle Ecija, 65. Osuna (Sevilla).
- Leira Romera, Antonio.—Calle Colegio, 11. Moriles (Córdoba).
- León Dodero, Juan Luis.—Calle Roble, 9. Cádiz.
- López Beltrán, Marcelino.—Calle Luneta, 14. Tetuán.
- López España, Francisco.—Calle Gravina, 3. Málaga.
- López Mateos, Adolfo.—Calle Vallehermoso, 59. 1.º izquierda. Madrid.
- López Palma, José.—Calle Valle, 12. Santaella (Córdoba).
- López Rando, Paulino.—Calle Calvo Sotelo, 41. Torre de Benagallón (Málaga).

- Lorca Cornejo, Juan.—Calle Queipo de Llano, 17. Torre del Mar (Málaga).
- Luna Pérez, José.—Calle Díaz Molina, 18. Málaga.
- Llanas Gallego, Antonio.—Calle San Francisco, 23. Motril (Granada).
- Llanas Rodríguez, Pedro de.—Calle Cuesta, 39. Guareña (Badajoz).
- Maestre Morano, Pedro.—Calle Huerto Moisés, 4. Huelva.
- Mansera Conde, Juan.—Calle Cardenal Spinola, 17. Osuna (Sevilla).
- Mañas Baena, Carlos.—Estación de El Chorro. Málaga.
- Martin Millán, José.—Calle Salitre, 39. Málaga.
- Martin Rojo, Juan J.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Martin Vallecillo, Aurelio.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Martin Vázquez, José.—Calle Zamorano, 19. Málaga.
- Martínez Ferrer, Pedro A.—Calle General Aranda, 3. D. Tetuán.
- Martínez Galán, Rafael.—Calle V. Bécquer, 53. Sevilla.
- Martínez López, Juan.—Calle Emilio Castelar, 24. Villacarrillo (Jaén).
- Martínez Montero, Francisco.—Colegio de la Merced. Córdoba.
- Marugán González, Victor.—Serrano, 140. Escuela de Flechas Navales. Madrid.
- Marrero Soto, José.—Calle Farnesio, 59. B.º San Roque. Las Palmas de Gran Canaria.
- Matas Macías, Rafael.—Calle Encarnación, 14. Antequera (Málaga).
- Mateos Rodríguez, Alberto.—Calle Gran Capitán, 23. Melilla.
- Medina Terrado, José A.—Calle Cruz, 33. Madrid.
- Melgarejo Rosado, Fernando.—Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Merino Palomares, Simón.—Calle Alberquilla, 49. Guareña (Badajoz).
- Merino Romero, Jesús.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Merino Ruiz, Francisco.—Estación F. C. Cabra del Santo Cristo (Jaén).
- Mira Márquez, Vicente.—Calle Maldonado, 10. San Fernando (Cádiz).
- Molina del Cubo, Bernardo.—Colegio de la Merced. Córdoba.
- Molina Oneto, José.—Calle San Román, 4. San Fernando (Cádiz).
- Morcillo Carrión, Juan A.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Muñoz Carriqui, José.—Calle San Lorenzo, 16. Villacarrillo (Jaén).
- Muñoz Frías, Manuel.—Calle Jiménez, 3. Málaga.
- Muñoz Prieto, Nicolás.—Calle Pérgolas, 24. Marmolejo (Jaén).
- Navarro Elena, Ramón.—Calle Cabo Ruiz Rodríguez, 30. Melilla.
- Navarro Ojeda, Agustín.—Calle Viñas, 2. Bda. España. Ceuta.
- Novillo Jiménez, Rafael.—Calle Pasadizo San Ginés, 5. Madrid.
- Núñez Bonilla, Lorenzo.—Escuela Flechas Navales. Cádiz.
- Ocaña Díaz, Aurelio.—Calle Julio César, 23. Madrid.
- Ogallar Mico, Blas.—Calle Bastero, 4. Madrid.
- Orellana Pérez, Diego.—Calle Paz, 2. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Orué Férrez, Eugenio de.—Calle Chinchilla, 4. Madrid.
- Padilla Martín, José.—Calle Lagunillas, 58. Málaga.
- Padilla Tamayo, Manuel.—Calle Antonio López, 1. Cádiz.
- Padilla Verdú, Carlos.—Calle Muñoz Torrero, 2. Sevilla.
- Pajuelo Miguel, Rosendo.—Calle Arroyo, 3. La Haba (Badajoz).
- Pardo Acero, Francisco.—Estación F. C. Baños de Montemayor (Cáceres).
- Parra Cuevas, Francisco.—Calle la Yedra, 6. Málaga.
- Parra de Haro, Joaquín.—Bda. Príncipe Alfonso. Casas de J. Díaz. Ceuta.
- Pérez Cienfuegos, Angel.—Calle del Pez, 11. Madrid.
- Pérez Espinosa, Custodio.—Calle Juan A. Palomar, 15. Camas (Sevilla).
- Pérez Jiménez, Miguel.—Carretera de Ronda, 28. Almería.
- Pérez de Lara, José.—Calle Batalla del Salado, 12. Tarifa (Cádiz).
- Pérez Macías, Justo.—Calle Fábrica, 16. Cheles (Badajoz).
- Pérez Revillas, Manuel.—Calle Méndez Ríos, 28. Sevilla.
- Pérez Soto, Antonio.—Calle Patrona, 6. San Fernando (Cádiz).
- Pineda Navarro, Manuel.—Calle General Franco, s/n. Valencia del Ventoso (Badajoz).
- Pozo Rodríguez, Tomás.—Calle Arecos, 31. Zalamea de la Serena (Badajoz).
- Quintero Gómez, Juan.—Calle Coronel E. Sousa, 24. Moguer (Huelva).
- Raibal Sandoval, Alfredo.—Calle Ibáñez Marín, 16. Melilla.
- Ramón Martínez, José Manuel.—Colonia de la Prosperidad, número 16. Madrid.
- Ramos García, José.—Calle Juan Bollerós, 3. Málaga.
- Redondo Alcaide, Manuel.—Calle Ríos, 34. Gibraltar (Huelva).
- Redondo Ruiz, Francisco.—Calle Mateo de Alba, 6 y 8. Cádiz.
- Reinaldo Mata, José.—Calle López Pinto, 114. Málaga.
- Reus Ruiz, José Luis.—Calle Berrocalejo, s/n. Puerto de Santa Cruz (Cáceres).
- Rey Vicente, Luis del.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Reyes Aido, José.—Patio de San Fernando, 1. San Fernando (Cádiz).
- Riquete Sanz, Bienvenido.—Paseo San Antonio, 11. Cuenca.
- Riopiedre Castro, Esteban.—Calle Los Morales, 11. Baños de Montemayor (Cáceres).
- Rivas Díaz, Antonio.—Calle Lentisco, 5. Carmona (Sevilla).
- Rivero González, Antonio.—Calle José Antonio, 42. Ecija (Sevilla).
- Róbles Martínez, Santos.—Centro Telecomunicaciones. Benarrich (Tetuán).
- Rodríguez Beura, José.—Calle San Antonio, 4.—San Fernando (Cádiz).
- Rodríguez Pérez, Carlos.—Paseo Independencia, 37. Huelva.
- Rodríguez Rodríguez, Juan.—Escuela Flechas Navales. Cádiz.
- Rodríguez Sánchez, Cándido.—Calle Bailén, 22. Linares (Jaén).
- Roldán Puelga, Manuel.—Calle Cuarteletes, 2. Málaga.
- Román Coca, José.—Calle Siete Revueltas, 12. La Línea (Cádiz).
- Román Madroñal, Marcelino.—Escuela de Flechas Navales (Cádiz).
- Romero Blanco, Antonio.—Calle General Florencio Mantojo, número 42. San Fernando (Cádiz).
- Romero Ponziano, Angel.—Escuela Flechas Navales (Cádiz).
- Romero de los Reyes, Juan A.—Calle Pasquin, 5. Cádiz.
- Roncero Mansilla, Enrique.—Calle Itálica, 3. Sevilla.
- Roque Fuentes, Luis Miguel.—Calle Gaicerán, 17. Santa Cruz de Tenerife.
- Ros Puente, José.—Calle Correo Viejo, 5. Málaga.
- Rosado Ordóñez, José B.—Calle Rosario, 10, 2.º Cádiz.
- Ruiz Barrera, Ignacio.—Hogar Escolar de José Antonio número 1. Badajoz.
- Sainz-Rozas Gil, Jaime.—Calle Serrano, 140. Escuela Flechas Navales. Madrid.
- Sánchez Álvarez, Vicente.—Calle Cinco Minutos, 1. Málaga.
- Sánchez Amsya, Pedro.—Calle Maldonado, 2. San Fernando (Cádiz).
- Sánchez Caballero, Francisco.—Carretera de Fábricas, 113. San Fernando (Cádiz).
- Sánchez Campillo, Manuel.—Avenida de Africa, Pabellones Oficiales, 1.º Ceuta.
- Sánchez de las Heras, Cándido.—Calle Sagunto, 17. Linares (Jaén).
- Sánchez Millón, Miguel.—Calle Cuatro Cantillos, 2.—Mara-cena (Granada).
- Sánchez Rodríguez, Luciano.—Calle Calvo Sotelo, 61. Aguilar de la Frontera (Córdoba).
- Santaella Vázquez, Rafael.—Escuela Flechas Navales. Cádiz.
- Santos Román, Juan.—Escuela de Flechas Navales. Cádiz.
- Serrano Merino, José M.º.—Calle Gracias, 12. Priego de Córdoba.
- Sierra Núñez, Jesús.—Calle General Mola, 46. Guareña (Badajoz).
- Soto Rodríguez, Juan Manuel.—Calle Bafriobajo, 19. Jimena (Jaén).
- Tobal Vaca, Juan.—Calle del Puerto, 33 principal. Huelva.
- Tortosa Romero, Ramón.—Calle Mercillas, 24. Antequera (Málaga).
- Urquía Molina, Juan.—Calle del Foso, 3. 2.º derecha. Badajoz.
- Torreillas Cabrera, Antonio.—Calle Patrocinio, 10. Cádiz.
- Valle Valle, Manuel.—Casa Cuartel de la Guardia Civil. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Velasco Ronco, Antonio.—Calle Rafael Martínez Sansón, 10. Almería.
- Velázquez del Rey, Mariano.—Plaza Aladreros, 5. Córdoba.
- Viguera Conde, Rafael.—Carrera de la Fuensanta, 11. Córdoba.
- Villalba Saborido Juan.—Escuela Flechas Navales. Cádiz.
- Villegas Ansaldo, Manuel.—Avenida del Dr. Olóriz, 2, 5.º derecha. Granada.
- Virtés Narváez, Antonio.—Calle Argüelles, 8. Chiclana (Cádiz).
- Virseda de Miguel, Marcos.—Calle Muñoz Torrero. Ladrillera. San Fernando.
- Teruel Tudela, Jesús.—Plaza España, 2. Tijola (Almería).

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento

- Abelaira Pérez, Francisco.—Petín (Orense).
- Agudo Rodríguez, Ignacio.—Calle Transversal de la Azucara, 6. Valladolid.
- Aguila García, Carlos.—San Martín de Mariz. Chantada (Lugo).
- Alonso Alvarez, Juan.—Calle La Veiga, s/n. Caldas de Reyes (Pontevedra).
- Alonso Antoraz, César.—Calle José M.º Lacort, 6. Valladolid.

- Alonso León, Segundo.—Calle Antonio Viñes, 10. La Coruña.
 Alonso Serrano, Juan.—Calle Goya, 49. Madrid.
 Alvarez González, Nelson.—Brañuelas. Villagatón (León).
 Alvarez Gutiérrez, Ramón.—Calle Gallarza, 23. Colonia Cruz del Rayo. Madrid.
 Alvarez Madera, José.—Calle Heras de Remera, 3. León.
 Allegue García, Antonio.—Cervas-Ares (La Coruña).
 Amandi Vázquez, Isaac.—Fco Navacerrada, 45. Madrid.
 Ambrós Rodríguez, Enrique.—Calle Sánchez Banús, 61. Ferrol del Caudillo.
 Andrés Leirachá, Manuel.—El Val. Narón (La Coruña).
 Aragüés Navarro, Jesús.—Extramuros, s/n. Losada (Navarra).
 Arrauz Almandáriz, Mariano.—Calle Lombía, 8. Madrid.
 Astiarraga Sanz, José Antonio.—Camino Estación Basurto, 4. Bilbao.
 Azofra Arnaiz, Aurelio.—Calle Zúñiga, 19. Valladolid.
 Barahona Pérez, Carlos.—Calle Ilustración, 14. Madrid.
 Barcia Alonso, Manuel.—Cuatro Caminos de Piñeiro. Cedeira (La Coruña).
 Barcia Bereijo, José B.—Campo de la Cruz-Esteiro. Cedeira (La Coruña).
 Barco Mas, Luciano.—Calle Fco. Navacerrada, 48. Madrid.
 Bargaña Alvarez, José.—Calle Guindal, s/n. Malvas. Tuy (Pontevedra).
 Barreiro González, Paulino.—Combaño. Lousame (La Coruña).
 Barreiro Guzmán, José A.—Puente Caldelas (Pontevedra).
 Barrero Villanueva, Aniceto A.—San Antolin de Ibias (Oviedo).
 Bátrés Domínguez, Francisco.—Calle San Roque, 31. Lugo.
 Blanco López, Benilde.—Pedroso. Narón (La Coruña).
 Blanco Mfrantes, Angel.—Avenida 18 de Julio, 89. León.
 Blanco Romero, Alfonso.—Las Carolinas. Villagarcía (Pontevedra).
 Bouzón Bouzón, Fernando.—Cedeira. Crucero. Redondela (Pontevedra).
 Braner Gil, José M.—Calle Cardaveraz, 56. Hernani (Guipúzcoa).
 Bruña Pérez, Alicia.—Calle Hospital, 9. Tagarabuena. (Zamora).
 Bueno Blanco, Pedro.—Calle General Pardiñas, 45. Madrid.
 Bustelo Posada, José.—Calle Molinos, 19. La Coruña.
 Bustos Hernández, Miguel de.—Calle Zúñiga, 17. Valladolid.
 Cabredo Sampedro, Gregorio.—Calle García Morato, 11. Logroño.
 Cabrera Ortiz, Antonio.—Calle Logroño, 18. Madrid.
 Cainzos Varela, Manuel.—Calle Casilla-Esteiro. Puente deume (La Coruña).
 Cajaraville Buela, Antonio.—Calle Fondo de Vila, 10. Padrón (La Coruña).
 Calabuig Herrero, José.—Calle Extremadura, 43. Madrid (Puente Vallecas).
 Calderón Casado, Inocencio.—Calle San Fructuoso, 18. Peñafiel (Valladolid).
 Calderón Presmanes, Celedonio.—Calle Malecón Norte, 10. Santander.
 Calero Cáceres, Juan M.—Calle Alegría, 13. Madrid (C. B.).
 Calveo Mauricio, Manuel.—Calle de la Marina, sin número. Villagarcía (Pontevedra).
 Calvo Bermúdez, José María.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña).
 Calvo Rodríguez, José Hombre.—Puente deume (La Coruña).
 Calvo Vegue, Juan Antonio.—Calle Mesón de Paredes, 84. Madrid.
 Camino Cabezal, Antonio.—Calle Angustia, 10. Santiago (La Coruña).
 Campos Rubio, Buenaventura.—Calle San Juan, 1. Tordesillas (Valladolid).
 Candaes López, Juan.—Villarube. Valdoviño (La Coruña).
 Cangas Fonteriz, Enrique E. de.—Arcos. Ibias (Oviedo).
 Capdevila Solá, Francisco.—Calle Eras del Rosal (chalet). Palencia.
 Carbajo González, Hermenegildo B.—Calle Zamora, P. León.
 Carballo Gómez, Vicente.—Calle Humilladero, 8. Madrid.
 Carmona Marqués, Angel.—P.º de Extremadura, 65. Madrid.
 Carnal Hernández, Antonio.—Calle Lista, 45. Madrid.
 Carneiro Yáñez, Angel.—Calle Mandiá, 50. El Ferrol del Caudillo.
 Caro Chacón, Emilio.—Plaza del Angel, 7. Salamanca.
 Caró Chacón, Francisco.—Calle Barillas, 11. Salamanca.
 Caruncho Varela, Ricardo.—Viviendas protegidas, calle 3, número 3. El Ferrol del Caudillo.
 Carrera Martín, Francisco.—Calle Antonio López, 25. Madrid.
 Carrillo Tomé, Manuel.—Calle Sanz, 3. Tuy (Pontevedra).
 Carrodegas López, Carlos.—Avenida E. Ballester, 1. El Ferrol del Caudillo.
 Carrodegas Rioseco, Fermín.—Calle Estrella, 37. El Ferrol del Caudillo.
 Casado Llamas, Angel.—Calle Santa Clara, 15. Astorga (León).
 Casado Muro, Blas.—Plaza de San Pedro, 10. Soria.
 Casal García, Arsenio.—Pedroso. Narón (La Coruña).
 Casanoya de León, Antonio.—Calle Tejeras, 85. El Ferrol del Caudillo.
 Casares Souto, Manuel.—Calle Campo de la Torre, 1. Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Castelleiro Varela, Secundino.—Calle Bosque, 16. Serantes (La Coruña).
 Castiñeira Alvarez, José.—Barallobre. Fene (La Coruña).
 Castro Alonso, Casimiro.—San Andrés de los Puentes. Torre del Bierzo (León).
 Castro Pérez, Aurelio de.—Calle Plaza, 12. Tagarabuena (Zamora).
 Castro Ramos, Jesús.—Porta. Sobrado de los Monges (La Coruña).
 Castromil Veiras, José.—Serna. Oroso (La Coruña).
 Cerdreira Izquierdo, Manuel.—Calle Orzán, 192. La Coruña.
 Ciavero Domingo, Felipe.—Calle Laurel, 56. Madrid.
 Corona Pérez, José.—Calle Rita Luna, 7. Madrid.
 Cobeio Martínez, Arturo.—Calle Carmen Cruxieras, 18. El Ferrol del Caudillo.
 Corral Varela, Emilio.—Calle Vens, 13. La Coruña.
 Costas Lago, Pablo.—Escuela de Flechas Navales. Vigo (Pontevedra).
 Costas Piñeiro, Ignacio.—Calle Garrica. Valladares. Lavadores (Pontevedra).
 Crispín Vara, Antonio.—Calle Villabón, 92. Burgos.
 Cuenca Campos, José.—Calle Patio de la Botica, 40. El Pardo (Madrid).
 Cuesta Vázquez, Carlos.—Avenida de Navarra, 45. Baracaldo (Vizcaya).
 Chao Montero, Francisco.—Calle Brisas de Canidó, 7 B. El Ferrol del Caudillo.
 Chao Montero, José Ignacio.—Santa Marina del Villar, 5. El Ferrol del Caudillo.
 Chousa Soto, Arsenio.—Frojan de Caurel. Caurel (Lugo).
 Darrocha Márquez, Antonio.—Leiro (Orense).
 Diaz Gómez, Isidoro.—Calle Rosario y Manola, 5. Villaverde. Madrid.
 Diaz Real, Amable.—Calle Paraday de Arriba, 3. Lugo.
 Diaz Regueiro, Serafin.—Calle Cabañas. Porto de Cabañas (La Coruña).
 Diaz Rojo, Francisco.—Avenida Generalísimo, 151. El Ferrol del Caudillo.
 Docampo Rodríguez, José L.—Calle Vereda del Polvorín, 32. La Coruña.
 Dominguez Simoes, Prudencio.—Calle Paredes, sin número. Roboranes. Tuy (Pontevedra).
 Elbe Piñeiro, José.—Mariños. Fene (La Coruña).
 Escalante Sánchez, Gregorio.—Calle Viriato, 49. Madrid.
 Espada Mas, José Luis.—Calle Alejandro Saint Aubin, 4. Madrid.
 Esperón Vázquez, Arturo.—Rubín. La Estrada (Pontevedra).
 Espina Calzada, Aquilino.—Plaza Belén, 13. Baltanás (Palencia).
 Espiñeira Marrero, Pablo J.—Calle San Antonio, 16. El Ferrol del Caudillo.
 Espiñeira Ramos, Angel G.—Calle Riego, 5. El Ferrol del Caudillo.
 Falagán San Emeterio, Pedro.—Calle Marqués de Santillana, número 9. Santander.
 Fariña Coulo, Arturo.—Calle María, 92. El Ferrol del Caudillo.
 Feijoo Fidalgo, Antonio.—Pitels Vereca (Orense).
 Feijoo Seijas, Lucio. Cervás. Ares (La Coruña).
 Fernández Cabaleiro, Angel E.—Calle Placer, 1. Tuy (Pontevedra).
 Fernández Cabral, Jesús.—Maniños. Fene (La Coruña).
 Fernández Corral, Antonio.—Calle Rua Nova, 24. La Coruña.
 Fernández Fernández, Carlos.—Pedroso. Narón (La Coruña).
 Fernández Galego, Humberto.—Maniños. Fene (La Coruña).
 Fernández González, Raul.—Calle Mariano Andrés, 23. León.
 Fernández González, Samuel.—Residencia Prov. Huérfanos. León.
 Fernández González, Telmo.—Avenida General Muñoz Grandes. 39. Lugo.
 Fernández Gutiérrez, Ignacio.—Calle Churruca, 7. Astillero (Santander).
 Fernández Hermida, Luis.—Calle San Pedro de Anca, 43. Neda (La Coruña).
 Fernández Landínez, Julio.—Posada de Llanés (Oviedo).
 Fernández Losada, Juan.—Mandiá. Serantes (La Coruña).
 Fernández Loureiro, José.—Santa Marina del Villar. Serantes (La Coruña).
 Fernández Miguélez, Angel.—Casas de la Marina. Bloque 2, número 2. El Ferrol del Caudillo.
 Ferreira Fernández, Eliseo.—Santa Marina del Monte. San Saturnino (La Coruña).
 Ferrero Ferrero, Pedro.—Badilla de Sayago (Zamora).
 Figueroa Sanmartín, Jorge.—Calle Hernán Cortés, 12. Vigo.
 Figuera Arias, Eduardo.—Casadelos. Neda (La Coruña).
 Flores González, Julio.—Calle Jerónima Llorente, 65. Madrid.
 Fojo Puentes, Victoriano.—Caranza. Serantes (La Coruña).
 Fornos Saavedra, José.—Calle Espartero, 44.—El Ferról del Caudillo.
 Freire Acea, Eduardo.—Calle Saavedra Meneses, 61. Betanzos (La Coruña).
 Freire González, Serafin.—Calle Canalejas, 179. El Ferrol del Caudillo.
 Freire Pereira, Francisco.—Calle José Antonio, sin número. Neda (La Coruña).

- Fuentes Castro, Francisco.—San Vicente de el Grove (Pontevedra).
- Garcés Alonso, Rafael.—Calle Mediodía Grande, 3. Madrid.
- García Aldama, Antonio.—Quel (Logroño).
- García Alegre, Félix.—Calle Villalón, 34. San Pedro de la Fuente (Burgos).
- García Alonso, Gonzalo.—Calle Larga, 8. Arrabalde (Zamora).
- García Alvite, Luis.—Bergondo (La Coruña).
- García del Canto, Joaquín.—Carretera de Zamora, O. León.
- García García, Jesús.—Porto de Cabo, Esteiro. Ceceira (La Coruña).
- García Grande, Carlos.—Calle San Nicolás, 7. Gijón.
- García López, Juan.—Alto Castaño-Jubia. Narón (La Coruña).
- García Nieva, Fermín.—Calle Leonor Góngora, 4. Villaverde Bajo (Madrid).
- García Pérez, Jesús.—Calle del Olmo, 8. Madrid.
- García Piñeiro, Juan.—Calle Modorrones, 12. Palmeira (La Coruña).
- García Quevedo, Antonio.—Calle Antonio López, 13. Madrid.
- García Redín, José María.—Calle Juan del Risco, 8. Madrid.
- García Roldán, Mariano.—Calle Escorial, 12. Madrid.
- García Salazar, José.—Calle Laurel, 58. Madrid.
- Garnes Núñez, Francisco.—Calle Juan de Austria, 9. Orense.
- Gil Martínez, Juan Luis.—Calle Calvo Sotelo, 154. El Ferrol del Caudillo.
- Gil Vázquez, José.—Campo de Santo Domingo, 3. Santiago (La Coruña).
- Gilpérez Gordo, Gerardo.—Calle Lagasta, 136. Madrid.
- Giráldez Castro, Ramón.—Barrio Becerreira-Cabrol. Vigo (Pontevedra).
- Giraldós Hellín, Norberto.—Calle Embajadores, 85. Madrid.
- Girón Astray, José María.—Calle Castrón D'Ouro, 31. Santiago (La Coruña).
- Golpe Francos, José.—Trava-Cesures (La Coruña).
- Gómez Hurtado, Ignacio.—Barrio de San Pedro, 9. Pamplona.
- Gómez Vega, Jesús.—Plaza del Generalísimo, 5. Villaviciosa (Oviedo).
- González Arias, Elpidio.—Calle Real, 13. Veguellina.—Villarejo de Orbigo (León).
- González Conde, Manuel.—Carballino (Orense).
- González Fernández, José L.—Calle San Juan de Filgueira, 2. El Ferrol del Caudillo.
- González Fernández, José L.—Calle José Antonio, 27. El Ferrol del Caudillo.
- González García, Antonio.—Calle San Justo, 4. Salamanca.
- González Gutiérrez, Juan J.—Calle Labayru, 15. Bilbao.
- González López, Vicente.—Calle San Roque, 33. Lugo.
- González Rey, Julio.—Nadela (Lugo).
- González Ródeiro, José.—Mancia-Ferreiros.—Serantes (La Coruña).
- Gradaille González, José.—Calle Sánchez Banúe, 49.—El Ferrol del Caudillo.
- Grande Lámelas, Servando.—Maceda (Orense).
- Gregores Tato, Atlano.—Calle Hermandinos, 18. Vigo.
- Guardado Fernández, Bruno J.—Calle Calero, sin número. Luarca (Oviedo).
- Guerrero Ruiz, Alvaro.—Alcalá, 28. Madrid.
- Guinea Viguri, Carlos.—Subijana-Marillas.—Ribera Alta. (Alava).
- Guisande Rodríguez, Manuel.—Castellanos. Covelo (Pontevedra).
- Gundín Pardo, José.—San Vicente de Ulloa.—Palas del Rey (Lugo).
- Hermida Castro, Valentín.—Cervás.—Arés (La Coruña).
- Hernández Calleja, Pedro.—Calle Baleares, 19. Madrid.
- Herranz Gómez, Tomás.—Calle Oviedo, 28. Madrid.
- Iglesia Plaza, Antonio de la.—Calle Basquiño, 7. Santiago (La Coruña).
- Iglesias Botana, José.—Calle Juan Flores, 126. Santiago (La Coruña).
- Iglesias Otero, Octavio.—Calle Juan García, 1. Villagarcía (Pontevedra).
- Iglesias Pérez, Leonardo.—Calle Animas, 104. El Ferrol del Caudillo.
- Iglesias Salorio, Francisco.—Calle Quiroga, 8. Betanzos (La Coruña).
- Irigoyen Gelipi, Jaime.—Calle Andrés González, 70. La Coruña.
- Jiménez García-Cuerva, Antonio.—Calle Fernández de los Ríos, 82. Madrid.
- Laborde Grijalvo, Luis.—Calle García Parédes, 80. Madrid.
- Lagunas García, José L.—Calle Rubalcaba, 94.—El Ferrol del Caudillo.
- Lamas González, Secundino.—Calle de la Torre, 16. La Coruña.
- Landrobe Giménez, Antonio.—Calle Costanilla de San Pedro, 9. Madrid.
- Larén Viqueira, Sergio R.—Calle San Lorenzo, 68. Santiago (La Coruña).
- Legide Rey, Cándido.—Calle Leiras Pulpeiro, 11. Mondoñedo (Lugo).
- Leira García, Mario.—Calle Alegre, 68. El Ferrol del Caudillo.
- Lemas Suárez, Alfonso.—Cormé. Puenteosco (La Coruña).
- Lemos González, José.—Calle Janer, Grupo S. Moreno, 25. Marin (Pontevedra).
- Leza Alvarez, Paulino.—Calle Mayor, 131. Logroño.
- Lirio Alvarez, José.—Calle del Sol, 1. Madrid.
- Lonja Teijeiro, Emilio.—Calle Mártires, 12. El Ferrol del Caudillo.
- López Fornos, Domingo.—Lugar del Cristo, Mugardos (La Coruña).
- López Fuentes, Ramón.—Calle Ronda, 19. Vigo.
- López Gago, Ramón.—Calvos, Touro (La Coruña).
- López García, José.—San Martín de Jubia Cornido. Narón (La Coruña).
- López Lago, Vicente.—Car.ño. Ortigueira (La Coruña).
- López López, Jesús.—El Val. Narón (La Coruña).
- López Molina, José Luis.—Calle Viriato, 47. Madrid.
- López Martín, Antonio.—Calle Juan de Ollas, 16. Madrid.
- López Naveira, Antonio.—Cervás. Ares (La Coruña).
- López Otero, Joaquín.—Campo de la Torre, 2. Caldas de Reyes (Pontevedra).
- López Pérez, Angel.—Calle Amnistía, 5. Madrid.
- López Piñeiro, Manuel.—Alba. (Pontevedra).
- López Sánchez, Gumersindo A.—La Estación. Mugardos (La Coruña).
- López Sauquillo, Secundino.—Elechas. Marin de Cudéiro (Santander).
- López Soto, Antonio.—San Saturnino (La Coruña).
- López Vila, Alberto.—Calle José Antonio, 3. Puenteoume (La Coruña).
- López Vilaboa, Antonio.—Calle Girón, 5. El Ferrol del Caudillo.
- Lorenzo Fraile, Evelio.—Calle Gabriel Lobo, 47. Madrid.
- Lorenzo Martínez, Lorenzo.—Calle General Mola, 80. Soria.
- Loureiro Cercido, Angel.—Sedes. Narón (La Coruña).
- Lugo Almansa, José María.—Calle Jorge Juan, 86. Madrid.
- Luis Pérez, Santiago de.—Calle Dolores Lapeña, 2. Madrid (P. V.).
- Maciñeiras Rodríguez, Manuel.—B.º Feijoo. Trav. San Vicente. Lugo.
- Machado García, Paulino.—Calle Ave María, 34. Madrid.
- Maeo Gutiérrez, Felipe.—Fernán González, 70. Madrid.
- Malvar García, Luis.—Trav. del Callao, 18. Vigo.
- Mano Borrego, Antonio de la.—Calle Arrabalillo, 4.—Villa mayor (Salamanca).
- Marcote Vilar, Manuel.—Calle Luciano Conde, 25. Vigo.
- Margareto García, Alfonso.—El Entrego. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
- Marquez Dios, Manuel.—San Juan del Monte, Lavadores (La Coruña).
- Martín Acinas, Angel.—Calle Guillermo de Osma, 11. Palencia.
- Martín Andrés, Humberto.—Calle Astorga, 6. León.
- Martín Fernández, Evaristo.—Calle Herrería, 23. Vigo.
- Martín González, Enrique.—Calle Santa Brígida, 19. Madrid.
- Martín Martín, Hipólito.—Calle Cárcel, sin número. Vilvestre (Salamanca).
- Martín Pajares, Jesús.—Calle de Vega, 3. Fuentes de Nava (Palencia).
- Martín Pardo, Moisés.—Buenavista de Valdavia (Palencia).
- Martín Pizarro, Luis Mario.—Calle Doctrina, 28. Medina de Rioseco (Valladolid).
- Martín Rodríguez David.—Calle Meléndez, 24.—Salamanca.
- Martín Sastre, Luis.—Calle Magallanes, 34. Madrid.
- Martínez González, Antonio.—Riberas del Sor. Mañón (La Coruña).
- Martínez Real, José.—Calle Paseo del Cid, 4. Valladolid.
- Martínez Teijeiro, José.—Lago. Valdoviño (La Coruña).
- Martínez Vázquez, Osvaldo.—Avenida del Río, 16. El Pardo (Madrid).
- Masdiás Quintela, José Luis.—Calle Muralla, 138, tercero. El Ferrol del Caudillo.
- Mateo Moré, Alberto.—Calle Castelló, 10. Madrid.
- Mateos Tejedor, Manuel.—Calle Humilladero, sin número. Fresno de Sayago (Zamora).
- Matilla del Pozo, Angel.—Avenida de Pío Ceta. Veguellina de Orbigo Villarejo de Orbigo (León).
- Medina Giménez, José.—Calle Ponzano, 44. Madrid.
- Mezoso López, Antonio.—Calle Canalejas, 226. El Ferrol del Caudillo.
- Melchor Urquiza Francisco.—Calle Barco, 38. Madrid.
- Melgosa Ubierno, Angel.—Camino de la Plata, 13. Burgos.
- Mendaña Morán, Lorenzo.—Carretera Santa Colomba. Terejoro Rectiva. (Astorga).
- Méndez Ameneiros, Manuel.—Castro. Narón (La Coruña).
- Méndez Balseiro, Pedro.—Calle Los Mártires, 9.—El Ferrol del Caudillo.
- Méndez Marcelino, Antonio.—Villaza. Monterrey (Orense).
- Merino Antolin, Daniel.—Carretera de Trobajo del Camino. Villa Juanita (León).
- Merlán López, Benigno.—Pedroso. Narón (La Coruña).
- Mesa López, José Manuel.—Calle Andrés González, 72 (La Coruña).
- Miguel González, Jesús.—Calle Maribaratzta, 8. Villafranca de Oria (Gipúzcoa).

- Mínguez Díaz, José Luis.—Calle Doctor Fourquet, 8. Madrid.
- Miramón Varela, Jesús.—Calle Alcázar de Toledo, 7. Santander.
- Molino Chedas, José Luis.—Avenida J. Janer. Salvador Moreno 70. Marín.
- Montserrat Fraile, Rafael.—Calle Andrés Mellado, 43. Madrid.
- Montero Fernández, Juan José.—San Martín de Jubia-El Ponto, Narón (La Coruña).
- Montero García, José.—San Martín de Jubia, Narón (La Coruña).
- Montero González, Anselmo.—Simón. Mugarso (La Coruña).
- Montero López, Juan José.—Cervás. Ares (La Coruña).
- Monterroso Granja, Gumersindo.—Calle Aigallia de Arriba, número 34. Santiago (La Coruña).
- Moran de Vega, Jesús.—Calle Daganzo, 16. Madrid.
- Moreira Grejo, Dario.—Giesta, La Lama (Pontevedra).
- Mosquera Sánchez, Jaime.—Maniños, Fene (La Coruña).
- Muñoz Muñoz, Adolfo.—Calle Azafraneros, 23. Chañe (Segovia).
- Muñoz Redondo, José.—Calle Real, 5. Alba de Serrato (Palencia).
- Navarro Laviano, Antonio.—Calle Serrano, 9. Madrid.
- Navarro Serrano, Antonio.—Calle Goya, 77. Madrid.
- Nebreda Gutiérrez, Emilio.—Calle Francisco Salinas, 20, duplicado. Burgos.
- Nieto Beceiro Manuel.—San Saturniño (La Coruña).
- Nieto Caamaño, Isidoro.—Meinjonfrio-Tallara, Lousame (La Coruña).
- Nieto Inés, José Luis.—Calle Carretas, 9. Segovia.
- Núñez Grañes, Antonio.—Viviendas de Suboficiales de la Marina, bloque núm. 1. El Ferrol del Caudillo.
- Núñez Hermida, Alfonso Victor.—Calle Juan Canalejo, 62. La Coruña.
- Orjales Veiga, Vicente.—Lago.—Valdoviño (La Coruña).
- Ortega Rubio Justo.—Calle Padre Flores, 6. Burgos.
- Ortiz Marcos, Francisco.—Calle Ave María, 31. Madrid.
- Ortiz Paz, Antonio.—Calle Jorge Juan, 93. Madrid.
- Otero Martín, Camilo.—Calle Costa Nueva, 21. Santiago (La Coruña).
- Otero Ribas, Gumersindo.—Viviendas protegidas, Mugaridos (La Coruña).
- Pablos Pardal, Demesio.—Calle San Sebastián, 35. El Ferrol del Caudillo.
- Padín Martínez, Francisco M.—Castro, Narón (La Coruña).
- Palencia López, José.—Carretera del Este, 16. Madrid (P. V.).
- Paradela Paradela, José.—Gerdiva.—Borobas (Orense).
- Paredes Benito, Emilio.—Calle General Moia, 31. Palencia.
- París Rodríguez, Osvaldo.—Escuela de Flechas Navales, Vigo (Pontevedra).
- Parra Villamil, Mario de la.—Puento Mayor, Orense.
- Parrilla González, Angel.—Residencias Provinciales de Huérfanos, Astorga (León).
- Pastor de las Heras, Julio.—Plaza de Santa Ana, 4. Valladolid.
- Pazos Méndez, José.—Calle Ensanche B, 8. El Ferrol del Caudillo.
- Peña Nieves, Severino.—Betanzos (La Coruña).
- Peña San Martín, Fernando.—Calle Sanz Pastor, 6. Burgos.
- Peña Santiago, Federico.—Donado (Zamora).
- Peñalba Martí, Manuel.—Colonia del Manzanares, 162. Madrid.
- Paraita del Hoyo, Victorino.—Calle Bribiesca, 13. Burgos.
- Pereira, Sayáns, Ricardo Manuel.—Calle Cornes, 4. Santiago (La Coruña).
- Pereira Villares, Celso.—Calle Travesía del Romil, 5. Vigo (Pontevedra).
- Pereiro Cabana, Argimiro Antonio.—Porto. Cabañas (La Coruña).
- Pereiro Prieto, Luis.—Sequeira. Valdoviño (La Coruña).
- Pérez Conce, Bonifacio.—Valladares, Lavadores (Pontevedra).
- Pérez de la Fuente, Fernando.—Estación de Cerceda, Cerceda (La Coruña).
- Pérez Gallego, Antonio.—Calle Médico Otero, 30. Mugaridos (La Coruña).
- Pérez García, Joaquín Angel.—Calle Marqués de Casa Valdés, Gijón.
- Pérez Navas, Manuel.—Calle Antonio Flaqueras, 7. Madrid (P. V.).
- Pérez Rey, Fernando.—Calle Comandante Lobo, 9.—El Ferrol del Caudillo.
- Pérez Rosón, Marcelino.—Calle Arcos, 2. San Lázaro, Zamora.
- Pérez Trisat, Angel.—Calle Trafalgar, 26. Madrid.
- Pernas García, Manuel.—Alto del Castaño-Jubia, Narón (La Coruña).
- Peteiro Pazos, José.—Calle General Franco, 17. El Ferrol del Caudillo.
- Pico González, José.—Calle Montón, 2. Carana, Betanzos (La Coruña).
- Piñeiro Rey, Carlos.—Calle San Diego, 34, primero. El Ferrol del Caudillo.
- Piñeiro Villaverde, Argimiro.—Marcón (Pontevedra).
- Pita Fortúnez, Alfonso.—Silvalonga, San Saturniño (La Coruña).
- Pita Leira, Pedro.—Mandiá, Serantes (La Coruña).
- Porta Bouza, Manuel.—Perbés, Miño (La Coruña).
- Portela López, Emilio.—Calle Carmen Cruxeiras, 18. El Ferrol del Caudillo.
- Pouso López, Eduardo.—Doso, Narón (La Coruña).
- Prada Salvador, Antonio.—Villoria, Barco de Valdeorras (Orense).
- Prada Suena, Isaac.—Calle Empeñinaco, 14. Valladolid.
- Prado Muñios, José.—Calle San José, 6. El Ferrol del Caudillo.
- Prejano Riaño, Luis.—Calle Mayor, 53. Logroño.
- Presa Fernández, Jesús.—Plaza del Castillo, 5. Salvatierra de Miño (Pontevedra).
- Prieto Abac, Carlos Prudencio.—Rúa Nueva de Arriba, 6. Pontevedra.
- Prieto Fernández, Eumenio.—Residencia Provincial de Huérfanos, Astorga (León).
- Prieto Fernández, Raúl.—Froján, 7. Caurel (Lugo).
- Prieto López, José.—Calle San Amaro, 10. El Ferrol del Caudillo.
- Primo Martínez, Alberto.—Carretera de Toledo, Casas Militares, Avila.
- Primo Martínez, Juan Manuel.—Carretera de Toledo, Casas Militares, Avila.
- Puertas Cabezuado, Agustín.—Calle B. Benita, 21. Baltanas (Palencia).
- Pulido Rubio, Constantino.—Calle Federico Salas, 4, patio segundo. Madrid.
- Quintanillo Espiñeira, José.—Calle Coto, 80-b. Serantes (La Coruña).
- Rafael González, Jerónimo.—Calle José Antonio, Redonde-la (Pontevedra).
- Ramírez Díez, Clementino.—Calle Santa María, 7. Fuentes de Nava (Palencia).
- Ramírez González, Miguel.—Calle Juan de Ferreras, 6. La Bañeza (León).
- Ramos Castro, Angel Miguel.—Calle Calvo Sotelo, 112. El Ferrol del Caudillo.
- Ramos Castro, Ligio.—Calle Calvo Sotelo, 112.—El Ferrol del Caudillo.
- Ramos Veiga, Sergio Ramón.—Calle San Lorenzo, 14. Santiago (La Coruña).
- Regueira Cruz, José Luis.—Calle Fuente del Sol, A. P. Valladolid.
- Revilla Calvo, Enrique.—Paseo de las Vadillas, 12. Burgos.
- Rey Caldas, Manuel.—Lamas, Moraña (Pontevedra).
- Rico Monllor, Francisco.—Calle Ramón Serrano, 2. Madrid (Carabanchel Bajo).
- Rico Pena, Julián.—Calle San Sebastián, 101. El Ferrol del Caudillo.
- Rincón Llorente, Ildelfonso.—Calle Principe de Asturias, 5. Madrid.
- Rivas Barcia, Ricardo A.—Calle Estrella, 57. El Ferrol del Caudillo.
- Riveiro Durán, Jesús.—Calle Videira, 5. Tuy (Pontevedra).
- Rocha Núñez, Alberto.—Calle Andrés González, 39. La Coruña.
- Rodríguez, Bouza, Manuel.—Calle San Lorenzo, Porquera (Orense).
- Rodríguez Calleja, Bernardo.—Calle Silos, Villardondiego (Zamora).
- Rodríguez Díaz, Jaime.—Casadelos, Neda (La Coruña).
- Rodríguez Fernández, Pedro.—Casanova-Santa Marina, San Saturniño (La Coruña).
- Rodríguez González, Francisco.—Parres-Arriondas (Oviedo).
- Rodríguez López, Germán Luis.—Calle San Pedro, 25. Tordesillas (Valladolid).
- Rodríguez de la Llana, Félix.—Calle Don Sancho, 1. Valladolid.
- Rodríguez Martín, Ambrosio.—Calle Alfonso XII, 8. Villaverde Bajo (Madrid).
- Rodríguez Martín, Antonio.—Calle Pardo Bazán, 36. Orense.
- Rodríguez Mosquera, Roberto.—Castro, Narón (La Coruña).
- Rodríguez Pántin, Carlos.—Avenida Deportiva, 10. El Ferrol del Caudillo.
- Rodríguez Rodríguez, Reñerio.—Cuarteles Viejos de la Colonia Aller (Oviedo).
- Rodríguez Sánchez, José.—Calle Vallehermoso, 82. Madrid.
- Rodríguez Selgas, Manuel.—Calle Onésimo Redondo, 43. Lugo.
- Rodríguez Serrano, Francisco.—Calle Trafalgar, 28. Madrid.
- Roel Pombo, Manuel.—Calle Meinjonfrio, 19. Santiago (La Coruña).
- Rojo Verdugo, Santiago.—Calle Canteras, 41. Valladolid.
- Rosa García, Gabriel de la.—Calle Juan de Vera, 5. Madrid.
- Roy Sánchez, Alfredo.—Calle Doña Urraca, 59. Madrid.
- Rúa Liño, José.—Calle Perinas, 41. Santander.
- Ruiz Blanco, José Luis.—Calle Francisco de Salinas, 10. Burgos.
- Sainero Chicharro, Esteban.—Calle Juan Pradillo, 12. Madrid.
- Sánchez Hernández, Agustín.—Calle Juego de Pelota, 12. Lumbrales (Salamanca).
- Sánchez Ibañez, Francisco.—Calle Alonso del Barco, 8. Madrid.
- Sánchez López, Agustín.—Calle de las Galeras, 16. Betanzos (La Coruña).
- Sánchez López, Sebastián.—Calle Bastarrece, sin número. Marín (Pontevedra).

Sande López, Melchor.—Calle Venus, 2. El Ferrol del Caudillo.
 Sanmartín Moreira, Pedro.—La Gándara-Jubia, Narón (La Coruña).
 Sanmartín Panceiras, Benito.—Mamiños, Fene (La Coruña).
 Santalla Rodríguez, José M.—Calle Canalejas, 151. El Ferrol del Caudillo.
 Santamaria Calleja, Alfredo.—Calle Rey Don Pedro, 44. Burgos.
 Santamaria Garcia, José Antonio.—Calle Calderón de la Barca, 10. Burgos.
 Santiago López, Carlos.—Calle D del Ensanche, 1. El Ferrol del Caudillo.
 Santos Pinar Julián.—Calle Provincial de Trujillo, 7. Arenas de San Pedro (Avila).
 Santos de los Santos, José.—Calle Rivera, 5. Marín (Pontevedra).
 Sardinero Garcia, Floreal.—Calle Serrano, 97. Madrid.
 Segarra Luengo, Miguel A.—Calle Bravo Murillo, 75. Madrid.
 Sequero Suárez, Abel.—Calle Penelas, 2. El Ferrol del Caudillo.
 Serrano Fernández, Fernando.—Calle Sagasta, 10. Madrid.
 Soliño Ricón, Alberto.—Escuela de Flechas Navales. Vigo (Pontevedra).
 Soloso Pena, Lisardo.—Santa Cruz Moeche (La Coruña).
 Tabiate Ludeña, Antonio.—Calle Aduana, 25. Madrid.
 Tenreiro Filgueira, Antonio.—Cruz del Pouso, Neda (La Coruña).
 Tomé López, Ricardo.—La Gándara-Jubia, Narón (La Coruña).
 Tolve Fernández, Ricardo.—La Raña, Marín (Pontevedra).
 Urceira González, Manuel.—Calle Erdeiros, 22. Pazos de Reyes (Pontevedra).
 Valdeón Borbolla, Luis.—El Jabonero, Barrio Buena, Vista Oviedo.
 Valerio Garcia, Angel.—Calle Río Nutevo, 8. El Ferrol del Caudillo.
 Varela Fernández, Manuel.—Travesía de la Cancela, calle tercera, M. P. La Coruña.
 Varela Ruiz, E.oy.—Colonia de San Fermín, 452. Villaverde. Madrid.
 Vázquez Asensio, Florentino.—Calle del Sol, 42. San Lázaro. Zamora.

Vázquez Lage, Enrique.—Calle Puerta de Neira, 50. Santa Marina. El Ferrol del Caudillo.
 Vázquez Lázare, Antonio.—San Miguel de Berbetoros. Palas del Rey (Lugo).
 Vázquez Olivares, José.—Cañada Puente Duero, 32. Valladolid.
 Vázquez Santos, Enrique.—Escuela de Flechas Navales. Vigo (Pontevedra).
 Vega Alonso, Francisco.—Villoria de Orbigo. Villarejo de Orbigo (León).
 Veiga Rey, Jesús.—Calle Animas, 43. El Ferrol del Caudillo.
 Veiga Veiga Antonio.—Lago. Valdoviño (La Coruña).
 Velilla López, José.—Calle Numancia, 51. Soria.
 Verdes Jiménez, Jesús.—Calle José Antonio, sin número. Malpica (La Coruña).
 Vidal Eiroa, José María.—Corme. Puenteceso (La Coruña).
 Vidal González, Félix.—Calle Manuel Pereira, 7. Orense.
 Vidal Rico, Juan.—Seselle. Ares (La Coruña).
 Vidal Romano Verísimo.—Residencia de Marina, avenida J. Janer, 4. Marín (Pontevedra).
 Vigo Mesía, José.—Calle Canalejas, 187. El Ferrol del Caudillo.
 Vila Varela, Santiago.—Calle Alcacer, 19. Puente deume (La Coruña).
 Vilaboa Rumbo, Gonzalo.—Calle Atocha, 52. El Ferrol del Caudillo.
 Villafranca Busto, Víctor A.—Barriada de J. Yagüe, calle A, núm. 28. Burgos.
 Villares Novos, Armando.—Calle Domingo Tallo M. V. Lugo.
 Villaverde Diz, Andrés.—Calle Cuenca, s/n. Tuy Pontevedra.
 Vizcarguenaga Belamendia, Eugenio.—Barrio de Arosteguieta. Dima (Vizcaya).
 Vizoso Galego, Francisco.—Varalobre. Fene (La Coruña).
 Zamora Barba, Ramón.—Calle Benito Gutiérrez, 13. Madrid.
 Zapata Valín, Primitivo.—Calle Onésimo Redondo, P. Lugo. Madrid, 9 de junio de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres.
 Sres.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de marzo de 1951 por la que se concede la libertad condicional a favor de un penado.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en el Decreto de 17 de diciembre de 1943 y Orden ministerial de 19 de enero de 1944, con las modificaciones contenidas en el Decreto de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, al siguiente penado:
 De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Moreno Nevado.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 9 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. -Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de junio de 1951 por la que se modifica la escala de cuotas del epigrafe 1.058 de la Contribución Industrial que clasifica a los Corredores de Comercio colegiados.

Ilmo. Sr.: Vista la moción de la Comisión de Estudio y Aplicación de la Contribución Industrial proponiendo se modifique la escala de cuotas del epigrafe 1.058 de dicho tributo;

Considerando que el artículo octavo del Decreto de 17 de noviembre de 1950 dispuso una nueva clasificación de las plazas en que operen los Corredores Colegiados de Comercio y que, por lo tanto, es indudable que esta modificación ha de llevarse al epigrafe 1.058 de la Contribución Industrial, que clasifica a dichos contribuyentes, ya que las categorías que figuran actualmente en el epigrafe fueron consignadas, igualmente, por otra clasificación análoga llevada a cabo al confeccionarse las tarifas de 1941.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, se ha servido disponer que la escala de cuotas del epigrafe 1.058 del mencionado tributo, que clasifica a los Corredores de Comercio colegiados, quede así redactada:

Plazas de primera categoría: La Coruña, Málaga, San Sebastián, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza	2.600
Plazas de segunda categoría: Alicante, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Gijón, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma de Mallorca y Pamplona	2.316
Plazas de tercera categoría: Albacete, Burgos, Cáceres, Castellón, Gerona, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Toledo, Valladolid, Vigo y Vitoria	1.688
Plazas de cuarta categoría: Las demás consideradas como bancables	1.300
Plazas de quinta categoría: Todas las no comprendidas en los grupos anteriores	1.040
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1951.	

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 5 de junio, de 1951 por la que se dispone la creación del epigrafe 193 bis, en el apartado j) del grupo 12 de la sección primera de la tarifa primera de la Contribución Industrial.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel Martínez y otros propietarios de establecimientos dedicados a la compra-venta mercantil, domiciliados en esta capital, solicitando sea repuesto en las Tarifas de la Contribución Industrial el epigrafe 180, que figuraba en las anteriores de 1941;

Considerando que en las vigentes Tarifas de la Contribución Industrial no figura incluido el epigrafe 180, que se consignaba en las anteriores, clasificando las casas de compra-venta que, además de toda clase de objetos y enseres nuevos o usados, vendían joyas, en razón a que dicho epigrafe fué una nota que se creó por Real Orden de 13 de noviembre de 1924, a continuación del de joyería por menor, con objeto de que dichas casas de compra-venta mercantil tributasen como joyeros cuando vendiesen joyas, pero que al establecerse el régimen de Grupos en la sección primera de la tarifa primera de aquel tributo, a los efectos de la simultaneidad de las industrias, era anómala la existencia del citado epigrafe 180, desde el momento en que cualquiera, matriculándose en el mismo, podía dedicarse a la venta de todo género de artículos y objetos nuevos o usados comprendidos en la clase tercera, e inferiores de dichas sección y tarifa, sin el pago de los 50 por 100 que los demás industriales vienen obligados a satisfacer, cuando simultanean el ejercicio de sus industrias con el de otras comprendidas en grupos distintos del en que ellos están matriculados, con gran perjuicio, por lo tanto, para los intereses del Tesoro; y

Considerando, esto no obstante, que en la actualidad existen casas de compra-

venta mercantil, con o sin venta de joyas, dedicadas a expender toda clase de objetos y enseres usados y de ocasión, sujetándose en el desenvolvimiento de sus operaciones a lo que para esta clase de establecimientos dispone de un modo terminante la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de enero de 1924, y, por lo tanto, sin lesionar intereses del Tesoro ni de otros industriales, dadas las limitaciones y restricciones a que están sometidos.

Este Ministerio, de conformidad con el informe de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, se ha servido disponer la creación de un epigrafe, con el número 193 bis, en el apartado F) del grupo 12 de la sección primera de la tarifa primera de la Contribución Industrial, concebido en los siguientes términos: «Establecimientos denominados de compra-venta mercantil, en los que se vende y compra, al por menor, todo género de artículos, objetos o enseres usados, incluso joyas de ocasión, y en los que todas sus operaciones están sujetas a lo que preceptúa la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de enero de 1924... tercera.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1951.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 5 de junio de 1951 por la que se modifican los epígrafes 196 y 197 de la Contribución Industrial.

Ilmo. Sr.: Vista la moción presentada ante la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial por la Comisión de Estudio y Aplicación de la misma, sobre la conveniencia de que del epigrafe 196 de aquel tributo se suprimieran las palabras «y tableros, asientos y respaldos contrachapeados», agregándolas al siguiente número, 197, por las razones que en la misma se exponen;

Considerando que, por resoluciones de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas de 18 de septiembre de 1941 y 27 de abril de 1950, esta última dando carácter general a la anterior, se acordó que la venta de tableros, asientos y respaldos contrachapeados se considerara comprendida en los epígrafes 130, 132 y 191 de la Contribución Industrial (hoy epígrafes 134, 136 y 197); pero que al confeccionarse las actuales tarifas de la misma se incurrió en el error de asignar la venta de dichos artículos al epigrafe 196, en vez del 197.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Junta Superior Consultiva de dicho tributo, se ha servido disponer que del epigrafe 196 se supriman las palabras «y tableros, asientos y respaldos contrachapeados», agregándolas al siguiente número, 197, que quedará así redactado:

«A.—Almacénistas, tratantes o especuladores en maderas extranjeras o del país para carpintería de taller o muebles de todas clases; las llamadas propiamente de taller, o sean los tableros de cualquier dimensión; la alfajía, media alfajía, terciado, portada, portadilla, tablas de todas clases y tabletas y tablas machihembradas de barrotillo o rípiá, además de las llamadas finas, nacionales y extranjeras (caoba, roble, nogal, haya, peral, palosanto, fresno etc.), y las molduras de todas clases, y tableros, asientos y respaldos contrachapeados, con exclusión absoluta de las clases de madera de pino llamadas de hilo, definidas como maderas de construcción en el epigrafe anterior. Pagará cada uno:»

(Quedando subsistentes la escala de cuotas y la nota que figura a continuación en el epigrafe.)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1951.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 9 de junio de 1951 por la que se adjudica definitivamente a «Cimientos y Estructuras, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de reparación del puente sobre el río Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de enero de 1951, ha sido incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de concurso de las obras comprendidas en el proyecto de reparación del puente sobre el río Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, por su presupuesto de contrata de 486.315,14 pesetas, habiéndose verificado dicho concurso el día 14 de abril de 1951.

Este Ministerio, en 9 de junio de 1951, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Cimientos y Estructuras, S. A.» las obras comprendidas en el proyecto de reparación del puente sobre el río Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, por el importe de su proposición de 461.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1951.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Turismo

Anunciando venta pública para la enajenación de material automóvil no útil para sus servicios.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, esta Dirección General del Turismo, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil no útil para sus servicios, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Medinaceli, número 2, Madrid.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el lunes día 2 de julio de 1951, en el local de la calle de Medinaceli, número 2, a las doce horas.

Madrid, 13 de junio de 1951.—Luis A. Bolin.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Telecomunicación)

Anunciando concurso para la adquisición de equipos radiotelefonicos móviles y fijos.

Para la adquisición de equipos radiotelefonicos móviles y fijos, se admiten proposiciones con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto, que estará a disposición de los concursantes en el Departamento de Servicios Técnicos de la Dirección General de Telecomunicación.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de 470 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Concurso para la adquisición de equipos radiotelefonicos móviles y fijos», en el Registro General de Telecomunicación, antes de las doce horas del día 27 de julio de 1951, acompañadas de los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad o la representación del concurrente.
2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial o de utilidades.
3. Justificantes de hallarse también al corriente en el pago de toda clase de seguros sociales.
4. Certificación sobre compatibilidad de los altos cargos en las Compañías, conforme al Decreto-ley de 1928.
5. Resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 en concepto de fianza provisional, a disposición del ilustrísimo señor Jefe principal de Telecomunicación.
6. A ser posible, referencia de suministros análogos realizados.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en calle de número piso, en nombre propio o en concepto de apoderado de don (nombre y dos apellidos), o en el de Gerente de la Sociedad domiciliada en según copia notarial de la escritura de mandato o de poder o documento que acompaña, y acredita legalmente la representación que ostenta y le faculta para ejercer esta gestión, enterado del anuncio publicado en el número del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día de de 19... y visto y examinado el pliego de condiciones formulado por relativo a se comprometo a llevar a cabo el suministro del mismo, tomando a su cargo la realización de todas las obras necesarias al efecto y el cumplimiento de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las condiciones generales facultativas y económicas que abarca el referido pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 19...

Firmado (nombre y dos apellidos).

El importe de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO será de cuenta del adjudicatario.

La apertura de los sobres que contengan las proposiciones obtenidas tendrá lugar ante la Junta de Compras de Telecomunicación, presidida por el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación acordándose por dicha Junta la adjudicación provisional que será elevada a definitiva mediante la oportuna Orden ministerial que formalizará el contrato, quedando vigentes las demás disposiciones generales y particulares especificadas en el pliego de condiciones y en este anuncio, debiendo entenderse que serán

preferidas las proposiciones que reúnan las condiciones siguientes, y con las circunstancias que se expresan:

a) Aquellas en que se renuncie a peticiones de prórroga como consecuencia de la no recepción de materiales intervinientes u otras causas, pero estará obligado el concursante en quien recayere la adjudicación, al formalizarse ésta, a depositar una fianza suplementaria del 10 por 100 de dicha adjudicación, además de la señalada en la Ley de 17 de octubre de 1940.

b) Al no cumplir el oferente el plazo indicado en su oferta, será anulada la adjudicación con pérdida de las dos fianzas.

c) Al entregar los materiales total o parcialmente, se abonará su importe.

d) Una vez realizadas las obras correspondientes a la instalación dentro del plazo fijado, y comprobado su buen funcionamiento, será efectuada la liquidación definitiva y devuelta la fianza complementaria aludida.

e) Transcurrido el plazo fijado en el pliego de condiciones para la realización de las obras de instalación, sin que las mismas se hubiesen podido realizar, por causas imprevistas no imputables a la contrata, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación en la parte correspondiente a las obras de instalación hasta que desaparezcan las causas que lo han motivado, destinando su importe a otras atenciones.

Madrid, 7 de junio de 1951.—El Director general, P. A., el Secretario general, Manuel González.

1.380—A. C.

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se rectifica la de 30 de mayo último, que designaba el Tribunal juzgador del concurso-oposición que se indica.

Habiéndose padecido error material en la transcripción de la Circular de esta Dirección General de 30 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del actual), por la que se hace pública la designación del Tribunal juzgador del concurso-oposición convocado en 18 de junio de 1950, para proveer diversas plazas

de Jefes de Servicios de Hematología de Institutos Provinciales de Sanidad, por la presente se hace público, para general conocimiento, que el Vocal designado para representar en dicho Tribunal al Consejo General de Colegios Médicos de España es don Santiago Larregia Noguera, y no don Joaquín Carrión Aizpurúa, que por error consignaba aquella Circular.

Madrid, 9 de junio de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

Haciendo pública la permuta de plazas solicitada por los señores que se indican. Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria.

Don Francisco Buyolo Yañez y don Sebastián Cabecearán Mirada, Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en las plazas de Mongay y Aveñanés (Lérida), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en la Orden ministerial de 26 de julio de 1943, se hace pública la petición de permuta aludida, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, cuya permuta tendría lugar si en el plazo y condiciones señaladas en la Orden ministerial citada no se hubiese formulado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 7 de junio de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

Patronato Nacional Antituberculoso

Convocando concurso de destinos para proveer vacantes de Direcciones Médicas.

Vacantes las Direcciones Médicas de diversos Centros dependientes de este Patronato, se anuncia concurso de destinos para provisión de las mismas, más las resultas que sea necesario cubrir, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso quienes, sin hallarse comprendidos en impedimento reglamentario, pertenezcan en situación de servicio activo o expectación de destino al Escalafón de Médicos Directores de este Patronato, y con carácter obligatorio los opositores aprobados en la convocatoria resuelta por Orden ministerial de 6 de febrero último, que aún no hubiesen sido destinados.

2.ª Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de los Servicios Centrales del Patronato (plaza de España, Madrid), y antes de las trece horas del último día del indicado plazo, entendiéndose presentada fuera de él toda petición que llegase con posterioridad, cualquiera que fuese la causa. Se exceptúan los concursantes residentes en Canarias, siempre que antes de expirar el plazo de presentación anuncien telegráficamente el envío de su solicitud con indicación de las plazas que concursan. Los peticionarios numerarán el orden de preferencia de las plazas que soliciten en su escrito.

3.ª Los concursantes que obtengan nuevo destino en virtud de esta convocatoria quedarán sujetos con carácter general a lo preceptuado en la Orden de 13 de noviembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), sobre permanencia mínima en los destinos obtenidos por concurso.

4.ª Las vacantes a proveer son las siguientes:

Sanatorios

Dirección Médica del Sanatorio de San Rafael (Segovia).

Dirección Médica del Sanatorio de San José de El Piornal (Cáceres).

Dispensarios

Dirección Médica del Dispensario de Santa Cruz de Tenerife.

Más las resultas que puedan producirse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1951.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, José A. Palanca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Lotería Nacional)

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.

Números	PREMIOS Pesetas	P O B L A C I O N E S					
		1.ª Serie	2.ª Serie	3.ª Serie	4.ª Serie	5.ª Serie	6.ª Serie
14504	400.000	Zaragoza.	Vigo.	Málaga.	La Coruña.	Granada.	Línea de la C.
27510	200.000	Gijón.	Valladolid.	Sevilla.	Famplona.	Córdoba.	Madrid.
45517	100.000	Barcelona.	Vigo.	Valencia.	La Coruña.	Madrid.	Barcelona.
29055	6.000	Barcelona.	Bilbao.	Madrid.	Las Palmas.	Madrid.	Málaga.
26931	6.000	Madrid.	Vitoria.	Granada.	Cádiz.	Logroño.	Canillas.
36452	6.000	Palencia.	Palencia.	Palencia.	Palencia.	Palencia.	Palencia.
41931	6.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
15869	6.000	Granada.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
61810	6.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
28268	6.000	Zaragoza.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
52740	6.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.

Han obtenido el reintegro de 100 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 4. El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de junio de 1951. Los billetes serán de 50 pesetas, divididos en décimos a cinco pesetas. Madrid, 15 de junio de 1951.

(Sección de Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Galarza Rodríguez, Aurora García Gutiérrez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Angeles Martínez Ferrero, María Carmen Iglesias Maellas y María Dolores del Pino Canalejas, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1951.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

Autorizando al señor Presidente del Centro Parroquial de Acción Católica de Navas (Barcelona) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de noviembre.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al señor Presidente del Centro Parroquial de Acción Católica de Navas (Barcelona) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de noviembre, al objeto de allegar recursos a los fines de dicha Institución, en la que habrán de expedirse 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de diez pesetas, y en la que se adjudicará como premio, el siguiente: un automóvil, cinco plazas, marca «Packard», 33 H. P., ocho cilindros, con matrícula B-75864, valorado en 60.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de noviembre próximo, y debiendo someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría General Técnica

Rectificando error observado en la Orden de este Ministerio de fecha 30 de mayo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 de junio de 1951), por la que se aprobaba una fórmula paramétrica para la determinación del precio de venta en fábrica del cemento Portland.

Habiéndose padecido error en las copias remitidas al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la Orden de este Ministerio, de fecha 30 de mayo de 1951, publicada en el correspondiente al día 9 de junio de 1951, por la que se aprobaba una fórmula paramétrica para determinar el precio de venta en fábrica del cemento Portland, se rectifica la Orden publicada, en el sentido de que el coeficiente que multiplica a Tfe, es 0,5298 y no 0,5928, como aparecía en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de junio de 1951.—El Secretario general Técnico, Rafael Rubio.

Dirección General de Industria

Autorizando a «Tranvía Urbano de Bilbao, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Vizcaya, a instancia de «Tranvía Urbano de Bilbao, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, calle de Viuda de Espalza, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Tranvía Urbano de Bilbao, S. A.», la instalación de una línea aérea trifásica a 30.000 voltios, derivada de la línea «Echevarri-Lejona», en Arqhandia, hasta la subcentral de Talleres de Deusto, en Deusto, y prolongación desde esta subcentral hasta la nueva subcentral de los trolebuses, establecida en los bajos del puente del Generalísimo, con cable subterráneo, con doble circuito trifásico. La línea aérea tendrá una longitud de 1.545 metros, con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, y la subterránea, 170 metros de longitud, con cable de R. F. 3P. 35 KV-3 (1 x 70).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La instalación de la línea que se autoriza se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles constructivos a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª La Delegación de Industria de Vizcaya comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad efectuando durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Vizcaya de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1951.—El Director general, Alejandro Suárez.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de junio de 1951

Ha de constar de once series de 58.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 2.003.610 pesetas en 8.458 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	200.000
1 de	100.000
1 de	50.000
10 de 3.000	30.000
1.764 de 500	882.000
579 de 500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	289.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 idem de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 idem de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
2 idem de 3.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 idem de 2.500 id. id., para los del premio segundo	5.000
2 idem de 1.330 id. id., para los del premio tercero	2.660
5.799 reintegros de 50 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	289.950
8.458	2.003.610

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 58.000, y si este fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 101, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 250 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.
Madrid, 24 de octubre de 1950.—El Director general, Fernando Roldán.